A. EJE GESTION DE CALIDAD

1. Asegurar que el personal requerido para la ejecución del contrato cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.

CERTIFICACIÓN

Yo **WILPER ALFONSO MAYA ENRIQUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No **1122336398** expedida en San Miguel (la Dorada) en calidad de representante legal de la Asociación de cabildos indígenas del pueblo Awá del Putumayo ACIPAP INKAL AWÁ identificado con Nit 846.003.362 – 4 en el marco de la operatividad y ejecución del Contrato de aporte No 86000972023 se realizó el aseguramiento del personal requerido para la ejecución del contrato cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.

Wilper Alfonso Maya.

WILPER ALFONSO MAYA
C.c. No. 1122336398
Representante legal
ACIPAP INKAL AWÁ.

CONTRATO DE APORTE No. **8600972023** SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWÁ DEL PUTUMAYO ACIPAP INKAL AWA

MODALIDAD: TERRITORIOS ÉTNICOS CON BIENESTAR

BIENESTAR FAMILIAR

CONFORMACION DE LA UNIDAD DE ATENCION PARA EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR TEB

NOMBRE	DOC IDENTIDAD	PERFIL	OBJETO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	HONORARIOS POR MES
INDIRA NEIDER MEZA MEZA	1.123.323.236	Profesional en desarrollo familiar	psicosocial1 para el desarrollo de los encuentros en familia, visitas familiares y demas apoyo en el proceso misional del proyecto	3136066063	indimeza07@hotmail.com	2.500.000,00
YULI CAROLINA AGREDA AGREDA	1122784477	Profesional en trabajo social	psicosocial2 para el desarrollo de los encuentros en familia, visitas familiares y demas apoyo en el proceso misional del proyecto	3144726238	yulikaroag93@gmail.com	2.500.000,00
SAMANTA JULIETH SOLARTE POLO	1088976618	Profesional psicologo	psicosocial3 para el desarrollo de los encuentros en familia, visitas familiares y demas apoyo en el proceso misional del proyecto	3222013827	samjulsol13@gmail.com	2.500.000,00
VERLY VIVIANA GARCIA ROSERO	1123324881	Licenciado en etnoeducacion con enfasis en Ciencias sociales	apoyo pedagogico en el desarrollo de los encuentros en familia, visitas familiares y demas procesos misionales del proyecto	3105423059	verlygarcia@gmail.com	1.859.200,00
OSWALDO ARLEY CUASPUD GARCIA	18145817	Tecnico en promotoria indigena y tecnologo en manejo de bosques naturales	Gestor de oferta para el proyecto	3105423059	oswaldo10garcia@hotmail.com	1.200.000,00
ELI BENITO TAICUZ	1122337426	Tecnico en promotoria indigena y Normalista superior	Dinamizador	3194843493	yulikaroag93@gmail.com	1.200.000,00

Wilper Alfonso Maya.

WILPER ALFONSO MAYA
REPRESENTANTE LEGAL

HOJA DE VIDA INDIRA NERIER MEZA MEZA

Profesional en Desarrollo Familiar

Apoyo Psicosocial



INDIRA NERIER MEZA MEZA

DATOS PERSONALES

NOMBRE	Indira Nerier Meza Meza
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.123.323.236 Orito Putumayo
FECHA DE NACIMIENTO	7 – Mayo- 1988
LUGAR DE NACIMIENTO	Orito Putumayo
ESTADO CIVIL	Unión Libre
DIRECCIÓN	Calle 2 Cra 11- 21 B/ Simón Bolívar
CELULAR	3136066063
E-MAIL	indimeza07@hotmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

Profesional: Profesional En Desarrollo Familiar
Universidad De Caldas- 2013

Estudios Secundarios: Bachiller Académico
Institución Educativa Gabriela Mistral
Orito - Putumayo - 2005

EXPERIENCIA LABORAL

FUNDACIÓN PUTUMAYO SOCIAL
CARGO: Apoyo Psicosocial
JEFE INMEDIATO: Gloria Ines Avilez Trujillo
TELEFONO: 3023745546
TIEMPO LABORADO: 16 Junio 2022- 15 Diciembre 2022
FUNCIONES REALIZADAS: Proceso – sistematización y análisis de caracterización, acompañamiento a encuentros, visitas en el hogar, acompañamiento a proyectos educativos, apoyo psicosocial a familias, formación al talento humano, programación e informe de acciones mensuales, utilización de herramientas didácticas propias, realización seguimiento a los casos priorizados, control social.

CORPORACIÓN MINUTO DE DIOS (CORMIDI)
CARGO: Apoyo Psicosocial
JEFE INMEDIATO: Gloria Ines Avilez Trujillo
TELEFONO: 3023745546
TIEMPO LABORADO: 1 Febrero 2022- 15 junio 2022
FUNCIONES REALIZADAS: Proceso – sistematización y análisis de caracterización, acompañamiento a encuentros, visitas en el hogar, acompañamiento a proyectos educativos, apoyo psicosocial a familias, formación al talento humano, programación e informe de acciones mensuales, utilización de herramientas didácticas propias, realización seguimiento a los casos priorizados, control social.

CORPORACIÓN MINUTO DE DIOS (CORMIDI)
CARGO: Apoyo Psicosocial
JEFE INMEDIATO: Gloria Ines Avilez Trujillo
TELEFONO: 3023745546
TIEMPO LABORADO: 12 Marzo 2021- 31 Diciembre 2021
FUNCIONES REALIZADAS: Proceso – sistematización y análisis de caracterización, acompañamiento a encuentros, visitas en el hogar, acompañamiento a proyectos educativos, apoyo psicosocial a familias, formación al talento humano, programación e informe de acciones mensuales, utilización de herramientas didácticas propias, realización seguimiento a los casos priorizados, control social.

CORPORACIÓN MINUTO DE DIOS (CORMIDI)
CARGO: Apoyo Psicosocial
JEFE INMEDIATO: Elkin Albeiro Sterling Ardila
TELEFONO: 3222573531
TIEMPO LABORADO: 17 Febrero 2020- 31 Diciembre 2020
FUNCIONES REALIZADAS: Proceso – sistematización y análisis de caracterización, acompañamiento a encuentros, visitas en el hogar, acompañamiento a proyectos educativos, apoyo psicosocial a familias, formación al talento humano, programación e informe de acciones mensuales, utilización de herramientas didácticas propias, realización seguimiento a los casos priorizados, control social.

REFERENCIAS PERSONALES

Karen Daniela Cajigas Gordillo
Coordinadora- Corporación el Minuto De Dios (CORMIDI)
Cel: 3104720609

Luis Carlos Benavides
Docente – Institucion Educativa Nueva Colombia
Cel: 3124491883



Indira Nerier Meza Meza
1.123.323.236
Marzo 09, 2023

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.123.323.236**

MEZA MEZA
APELLIDOS

INDIRA NERIER
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-MAY-1988**
ORITO
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 **B+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-OCT-2006 ORITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

R-6402300-00404894-F-1123323236-20121012 0031398529A 1 36491921

República de Colombia
y en su nombre

La Institución Educativa

"Gabriela Mistral"

Orito - Putumayo

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental
Según Resolución No. 0374 del 2 de octubre del 2002

Confiere a:

Indira Nerier Meza Meza

Identificada con C.C. o T.I. No. 880507-61473 Expedida en Orito

El Título de:

Bachiller Técnico

con especialidad Empresarial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Técnica, según el

Proyecto Educativo Institucional

Alicia del C. Lara E.
Hna. Alicia del Carmen Lara E.
Rectora
C.Ex. 95.537 Bogotá

Luz Elena Cano Betancourt
Secretaria
C.C. 63.253.015 Cimitarra

Dado en Orito, Putumayo a los 4 días del mes de Diciembre de 2005

Anotado al folio No. 4 del Libro de Registro No. 1

Acta Individual de Grado
Institución Educativa
«Gabriela Mistral»

DANE:186320000536
ICFES: 104299

En Orito (Putumayo) a los 4 días del mes de Diciembre del año 2005 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de las alumnas de último grado las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de la:

Institución Educativa «Gabriela Mistral» de Orito Putumayo

Institución aprobada en los niveles de Educación Preescolar, Básica y Media Técnica con Especialidad Empresarial y Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el Título de:

Bachiller Técnico con Especialidad Empresarial

Según Resolución No. 0374 del 2 de Octubre del 2002 emanada del Departamento del Putumayo.

Comprobada la situación legal y académica de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Técnico, Especialidad Empresarial

A la Graduanda cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Indira Nerier Meza Meza

Identificada con C.C. No. 880507-61473 Expedida en Orito

Es fiel copia tomada del Acta General No. 04 de diciembre 4 del 2005
Que consta de 37 alumnas que comienzan con el nombre de: ACOSTA NASMUTA YOHANA MERCEDES y se cierra con el nombre de: VELASCO SANCHEZ EDITH JOHANA

Firmada y sellada por Alicia del Carmen Lara Echeverría (Rectora)
Y Luz Elena Cano Betancourt (Secretaria)

Dado en Orito - Putumayo, a los 4 días del mes de Diciembre de 2005

Firmada y Sellada

Alicia del C. Lara E.
HNA. ALICIA DEL CARMEN LARA ECHEVERRIA
Rectora
C.Ex. Nº 95.537 DE BOGOTA

LUZ ELENA CANO BETANCOURT
Secretaria
C.C. Nº 63.253.015 DE CIMITARRA

IMPRESORES ANGEL TEL: 7292437

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad de Caldas

en atención a que

Indira Nerier Meza Meza

C.C. No. 1123323236 de ORITO

ha cumplido los requisitos que los estatutos exigen, le confiere el título de

PROFESIONAL EN DESARROLLO FAMILIAR

y le expide el presente diploma. En testimonio de ello,
se refrenda con las firmas y registro respectivos

Rector

Fernando Duque Garcia
Secretario General

Manizales, 26 de julio de 2013

Oficina de Registro Académico Folio 397/649 del libro Nº 1

Nº 29428

THOMAS GREG & SONS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DE CALDAS

ACTA DE GRADO No **868** SESIÓN DE GRADO No **2**

Facultad de CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Fecha Viernes, 26 de Julio de 2013

En ceremonia presidida por el Rector **Ricardo Gómez Giraldo** y el Secretario General **Fernando Duque García**, la UNIVERSIDAD DE CALDAS, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confirió el título profesional de **PROFESIONAL EN DESARROLLO FAMILIAR**, al exalumno(a) **INDIRA NERIER MEZA MEZA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1123323236** de **ORITO** quien acreditó en debida forma el título de bachiller, expedido por el Colegio **INSTITUCIÓN EDUCATIVA** de **ORITO** en el año 2005 cumpliendo así con todos los requisitos legales de conformidad con la Resolución de Decanatura No. **137** del **Miércoles, 19 de Junio de 2013** y previo el juramento prestado, mediante el cual el graduando se comprometió a cumplir fiel y lealmente la Constitución y las Leyes de la República de Colombia y a ejercer los deberes de su profesión con estricta sujeción a la ética.

Para optar al título cumplió con los siguientes requisitos académicos:
"SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICAS". CALIFICACIÓN: APROBADO

El Rector hizo entrega del diploma y del acta de grado que lo acreditan y habilitan para el ejercicio de la profesión de **PROFESIONAL EN DESARROLLO FAMILIAR**

Para su constancia se firma en la ciudad de Manizales hoy Viernes, 26 de Julio de 2013

Oficina de Admisiones y Registro Académico, Folio **397/649** Del Libro de Registro No **1**

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

Escaneado con CamScanner

EL REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN PUTUMAYO SOCIAL
CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	FPS – PUT – OT - 0065		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**INDIRA NERIER MEZA MEZA**		
NIT / C.C. DE CONTRATISTA	1.123.323.236 de Orito		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO	16 de junio de 2022		
OBJETO	Prestar los servicios como profesional psicosocial en desarrollo del programa de atención a la primera infancia.		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	*Focalización e inscripción de niños y niñas, proceso-sistematización-análisis de caracterización, acompañamiento a encuentros, visitas en el hogar, acompañamiento a proyectos educativos, apoyo psicosocial a familias, formación al talento humano, programación e informe de acciones mensuales, utilización de herramientas didácticas propias, realización seguimiento a los casos prioritarios reportados por los docentes, hacer seguimiento a los casos reportados, control social, programación de actividades mensuales, informes de gestión y Ría, reducción – calidad, apoyar participar activamente en las entregas de RPP, realizar campañas preventivas, liderar y acompañar el proceso de transito armónico, formación a familias.*		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 12.127.795**		
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato, es desde el 16 de Junio hasta el 15 de Diciembre de 2022		
ESTADO	**TERMINADO**		
FECHA DE EXPEDICIÓN	**DÍA: 15**	**MES: DICIEMBRE**	**AÑO: 2022**
 **FLABIO NORBERTO VALLEJO MELO**			

CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN
CorMiDi-Garzón
NIT. 891.101.024-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL APODERADO DE LA
CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN
MUNICIPIO DE ORITO
-CORMIDI GARZÓN-

CERTIFICA QUE:

El (a) señor (a) **INDIRA NERIER MEZA MEZA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1123323236, presto sus servicios profesionales a esta Corporación en el Proyecto de atención integral a la Primera Infancia, estrategia de "Cero a Siempre" mediante contrato de prestacion de servicios, desarrollando actividades como **APOYO PSICOSOCIAL**, en la modalidad medio familiar – DIMF Orito, mediante contrato 077 suscrtito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, desde el 1 de Febrero hasta el 15 de Junio de 2022; desarrollando actividades como: Focalización, caracterización y sistematización de información, acompañamiento a encuentros, visitas en el hogar, apoyo psicosocial a familias, formación al talento humano, programaciones e informe mensuales, seguimiento de casos RIA, control social; la **CORPORACION** pagó por el servicio antes descrito la suma de **SEISS MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS ($6.047.100) M/CTE**

Se expide en Orito (P) a los catorce (14) dias del mes de Junio de dos mil veintidos (2022), a solicitud del interesado (a).

Juan Felipe Trujillo
JUAN FELIPE TRUJILLO VANEGAS
Representante Legal- Apoderado

Mayor Información al TEL. 8336181 o al celular 3156498302

YFG/

CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN
CorMiDi-Garzón
NIT. 891.101.024-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL APODERADO DE LA
CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN
MUNICIPIO DE ORITO
-CORMIDI GARZÓN-

CERTIFICA QUE:

El (a) señor (a) **INDIRA NERIER MEZA MEZA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1123323236, presto sus servicios profesionales a esta Corporación en el Proyecto de atención integral a la Primera Infancia, estrategia de "Cero a Siempre" mediante contrato de prestacion de servicios, desarrollando actividades como **APOYO PSICOSOCIAL**, en la modalidad medio familiar – DIMF Orito, mediante contrato 077 suscrtito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, desde el 12 de Marzo hasta el 15 de Diciembre de 2021; desarrollando actividades como: Focalización, caracterización y sistematización de información, acompañamiento a encuentros, visitas en el hogar, apoyo psicosocial a familias, formación al talento humano, programaciones e informe mensuales, seguimiento de casos RIA, control social; la **CORPORACION** pagó por el servicio antes descrito la suma de **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($19.570.000) M/CTE**

Se expide en Orito (P) a los treinta y un (31) dias del mes de Diciembre de dos mil veintiuno (2021), a solicitud del interesado (a).

Juan Felipe Trujillo
JUAN FELIPE TRUJILLO VANEGAS
Representante Legal- Apoderado

Mayor Información al TEL. 8336181 o al celular 3156498302

YFG/

CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN
CorMiDi-Garzón
NIT. 891.101.024-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL APODERADO DE LA
CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN
MUNICIPIO DE ORITO
-CORMIDI GARZÓN-

CERTIFICA QUE:

El (a) señor (a) **INDIRA NERIER MEZA MEZA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1123323236, presto sus servicios profesionales a esta Corporación en el Proyecto de atención integral a la Primera Infancia, estrategia de "Cero a Siempre" mediante contrato de prestacion de servicios, desarrollando actividades como **APOYO PSICOSOCIAL**, en la modalidad medio familiar – DIMF Orito, mediante contrato 076 suscrtito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, desde el 17 de Febrero hasta el 31 de Diciembre de 2020; desarrollando actividades como: Focalización, caracterización y sistematización de información, acompañamiento a encuentros, visitas en el hogar, apoyo psicosocial a familias, formación al talento humano, programaciones e informe mensuales, seguimiento de casos RIA, control social; la **CORPORACION** pagó por el servicio antes descrito la suma de **DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($17.334.000) M/CTE**

Se expide en Orito (P) a los treinta y un (31) dias del mes de Diciembre de dos mil veinte (2020), a solicitud del interesado (a).

JUAN FELIPE TRUJILLO VANEGAS
Representante Legal- Apoderado

Mayor Información al TEL. 8336181 o al celular 3156498302

YFG/

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 218283725

WEB
19:32:18

Bogotá DC, 08 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INDIRA NERIER MEZA MEZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1123323236:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de marzo de 2023, a las 19:12:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1123323236
Código de Verificación	1123323236230308191242

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:31:03 PM horas del 08/03/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1123323236**
Apellidos y Nombres: **MEZA MEZA INDIRA NERIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia Bogotá D.C.
Atención administrativa Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país 018000 910 117
E-mail: dijin.arae-atc@policia.gov.co

Powered by CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/03/2023 08:39:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1123323236** y Nombre: **INDIRA NERIER MEZA MEZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro Interno de validación No. **55480945** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Powered by CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS	F4.P5.ABS	14/11/2019
	FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) Indira Nerier Meza Meza identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 1-123.323.236 expedida en Orito / Putumayo, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Orito, el día Nueve (9) de Marzo de 2023

Firma
Nombre Indira Nerier Meza
Cédula 1-123.323.236

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 19:31:24 horas del 13/03/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1123323236,** Apellidos y Nombres **MEZA MEZA INDIRA NERIER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS -ACIPAD**, con NIT **846003362-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*; con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Powered by CamScanner

ACSALUD
IPS S.A.S

ACSALUD I.P.S. S.A.S
Codigo de habilitacion 863200058701 nit: 900422854-9
Dir. DIAG 8° n 5°-36 BARRIO VERGEL Tel. 4291143.
CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Folio No: 238312 Admision No: 267898

Paciente:	MEZA MEZA INDIRA NERIER	**e.civil:**	UNION LIBRE	FECHA ATENCION:	22/03/2023 10:26 a. m.
Identificaion:	CC1123323236	**edad:**	34 Años 10 Meses		
No historia	1123323236	**sexo:**	Femenino	**Telefono:**	3136066063
Empresa:	PARTICULARES.	**fec. nac::**	07/05/1988	**Municipio:**	ORITO PUT
Regimen	Particular			**Direccion:**	BARRIO SIMON BOLIVAR

INFORMACION GENERAL:

EMPRESA: ASIPAP
CARGO: APOYO PSICOSOCIAL
TIPO DE EXAMEN:. . . INGRESO
CONCEPTO DE APTITUD: SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

EXAMENES REALIZADOS:

OSTEOMUSCULAR: NORMAL
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: NORMAL

RECOMENDACIONES:

POSTURAS ADECUADAS EN EL TRABAJO.
IDENTIFICAR RIESGOS EN EL TRABAJO,
IDENTIFICAR SINTOMAS Y SIGNOS DE ALARMA DURANTE EL TRABAJO
PAUSAS ACTIVAS Y ACTIVIDADES GRUPALES
CONTROL DE PESO.
BAJAR DE PESO.
EJERCICIO REGULAR.
NORMAS DE ERGONOMIA.
HIGIENE POSTURAL.
USO ADECUADO DE EPP.
ACTIVIDADES DE PYM Y VACUNACION.
DIETA BALANCEADA Y EJERCICIO 30 MIN DIA.
REALIZAR LAS TAREAS SEGÚN LAS NORMAS Y PROTOCOLOS DE LA EMPRESA PARA PREVENIR ACCIDENTES LABORALES.
LAVADO DE MANOS CADA 2 HORAS, USO DE TAPABOCA OBLIGATORIO, EVITAR AREAS CON AGLOMERACIONES, MANTENER DISTANCIAMIENTO SOCIAL DE 2 METROS.

OBSERVACIONES:

NOTA: DEJO CONSTANCIA QUE CON ESTE PACIENTE HE SEGUIDO TODAS LAS RECOMENDACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD Y DE LOS ENTES INTERNACIONALES (OMS-CDC) PARA PREVENCIÓN DE INFECCIÓN POR COVID-19 COMO HIGIENE DE MANOS, USO ADECUADO DE TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DURANTE LA VALORACIÓN CLINICA Y TODO EL PROCESO DE ATENCION DEL PACIENTE, INDICADOS PARA SU ESTADO.

DANNY DAVID JIMENEZ
MEDICO OCUPACIONAL S.G.T
REG 469 / C.U.I.B.A

profesional: JIMENEZ IBARRA DANNY DAVID
especialidad: MEDICO OCUPACIONAL
registro: 5214742010

ADRES

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1123323236
NOMBRES	INDIRA NERIER
APELLIDOS	MEZA MEZA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	PUTUMAYO
MUNICIPIO	ORITO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EMSSANAR S.A.S.	SUBSIDIADO	23/02/2017	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	03/08/2023 19:43:43	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

Powered by CamScanner

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

INDIRA NERIER MEZA MEZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.123.323.236**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 8 de Marzo del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, se identificó que **INDIRA NERIER MEZA MEZA** con **CC** No. **1123323236**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
Contratante: NI 900101292 - FUNDACION PUTUMAYO SOCIAL	**Fecha de última cobertura:** 10/12/2022 **Estado Afiliación:** INACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Fecha de inicio de Contrato:** 01/12/2022 **Fecha fin de Contrato:** 30/12/2022 **Clase de Riesgo:** 1 **Cargo :** PSICOLOGOS **Fecha fin de Retiro:** 30/12/2022

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301013220550.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 8 días del mes de marzo de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MIS_4_1_3_FR15 v_06

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7- 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que INDIRA NERIER MEZA MEZA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.123.323.236 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 546047358, abierta/o desde el 1/11/2018.

Se expide en Bogotá el día 8 del mes de Marzo del año 2023 con destino a: Indira Meza Meza



Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14888660592

(415)7707212489984(8020) 000001488866059 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 3 3 2 3 2 3 6	5	Impuestos y Aduanas de Puerto Asis 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1123323236	2006/10/17

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Orito 3 2 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MEZA	MEZA	INDIRA	NERIER

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Orito 3 2 0

41. Dirección principal: CL 2 11 21 BRR SIMON BOLIVAR

42. Correo electrónico: indimeza07@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3136066063	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8511	2018/02/07	8560	2018/07/02					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 49

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 16 / 17 : 00: 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MEZA MEZA INDIRA NERIER
985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 16-01-2023 04:58:41PM

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento de los contratos de prestación de servicios de la entidad.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co, línea gratuita Nacional: (57) 01 8000 91 80 80 y en Bogotá (571) 437 76 30, atención en el Chat virtual disponible de lunes a domingo, 24 horas en www.icbf.gov.co y servicio de Video llamada de lunes a viernes de 7:00 AM a 7:00 PM en jornada continua en www.icbf.gov.co.

Se suscribe en la ciudad de Orito, el día Nueve (9) de Marzo de 2023.

Firma
Nombre Indira Mercier Meza
Cédula 1.123.323.236

Powered by CamScanner

Yo: Indira Nerier Meza Meza, de nacionalidad Colombiana identificado(a) con CC X CE ___ No. 1.123.323.236 expedida en la ciudad de Orito (PTMO), suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como los procedimientos y formatos asociados a la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
2. Utilizar los repositorios de almacenamiento de información dispuestos por el ICBF.
3. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y establecidos en las políticas de la Entidad y entregar toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF, una vez haya suspensión o terminación del contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
4. Garantizar que la seguridad de la información, que se pone en mi conocimiento y custodia, se está ejerciendo sobre ella la debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de responsabilidad y cuidado que ponga a disposición el Instituto, de conformidad a lo dispuesto en la Política de Seguridad y privacidad de la Información, seguridad digital y continuidad de la Operación del ICBF.
5. Propender por la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de protección y custodia que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.
6. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna, que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.

7. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el **Principio de Confidencialidad** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
8. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en la web lt u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la

Powered by CamScanner

Información entre otras políticas adoptadas en el ICBF y las condiciones de seguridad requeridas, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

9. Tengo conocimiento que el incumplimiento de las anteriores disposiciones y compromisos facultará al Supervisor del contrato para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

Se suscribe en la ciudad de Orito, el día Nueve (9) de Marzo de 2023

Firma
Nombre Indira Neriei Meza Meza
Cédula 1.123.323.286.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

Powered by CamScanner

COMPROMISO ÉTICO

Yo, **INDIRA NERIER MEZA MEZA**, identificada con cedula de ciudadanía No 1.123.323.236 en calidad de Contratista de ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO-ACIPAP INKAL AWÁ, y en desarrollo del papel como PROFESIONAL PSICOSCIAL me comprometo a:

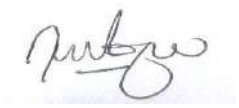
- Informar situaciones de abuso, maltrato, discriminación, o cualquier acción u omisión que atente contra los derechos fundamentales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, activando la ruta de restablecimiento de derechos, de acuerdo con usos y costumbres de cada comunidad.

- Realizar actividades en el marco del respeto, la confianza y el buen trato.

- Abstenerse de comportamientos o expresiones de discriminación, rechazo, indiferencia, estigmatización u otros tratos que afecten el desarrollo de su labor profesional y, por lo tanto, de la intervención con las comunidades.

- Identificar situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y demás integrantes de especial protección en las familias y sean causales de vulneración de derechos. Cuando se identifiquen posibles casos de amenaza o vulneración de los derechos14 de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, se debe implementar el procedimiento y poner en conocimiento a la autoridad administrativa o entidad correspondiente para que se realicen las acciones pertinentes. En los casos en la que la vulneración se presente en población indígena se deberá tener en cuenta el lineamiento técnico administrativo e interjurisdiccional para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes indígenas con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados y los documentos que hagan sus veces.

Firma el presente compromiso, en Orito Putumayo, a los 13 días del mes de marzo de 2023.



Firma
CC 1.123.323.236

HOJA DE VIDA YULI CAROLINA AGREDA AGREDA

Trabajadora Social

Apoyo Psicosocial



HOJA DE VIDA

Datos Personales

NOMBRE: YULI CAROLINA AGREDA AGREDA
DOCUMENTO IDENTIDAD: 1.122.784.477 de Sibundoy Putumayo
FECHA DE NACIMIENTO: MES agosto-DIA 09-AÑO 1993
ESTADO CIVIL: *Soltera*
DIRECCIÓN: Orito.
TELÉFONO: 3144726238-3203960958 (móvil y casa)
E-MAIL yulicaroag93@gmail.com

PERFIL

Soy una persona responsable, puntual, creativa y con muy buena disposición para cualquier tarea que se me asigne. Tengo experiencia para trabajar y valorar de manera conjunta con personas, familias, grupos organizaciones y comunidades sus necesidades y circunstancias. Planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del Trabajo Social con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y con otros profesionales.

Estudios realizados

ESTUDIOS PROFESIONALES:

UNIVERSITARIO: *"Trabajadora Social"*
Institución educativa: Universidad Pontificia Bolivariana
Fecha de finalización: 27 de agosto de 2020

ESTUDIOS TÉCNICOS O TÉCNOLÓGICOS:

Tecnología: *"CONTROL AMBIENTAL"*
Institución educativa: SENA
Fecha de finalización: 04 de noviembre de 2015

Técnico: *"ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA"*
Institución educativa: INPOL
Fecha de finalización: 22 de Julio de 2017

Técnico: *"SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIONALES"*
Institución educativa: INTECS
Fecha de finalización: 22 de Julio de 2017

ESTUDIOS SECUNDARIOS:

Secundaria: Bachiller Académico
Institución educativa: CHAMPAGNATH
Fecha de finalización: 02 de Diciembre de 2011

OTROS ESTUDIOS:

Diplomado: *"consecuencia de la pandemia en el desarrollo integral a la población de primera infancia"*
Institución educativa: Gimnasio Bolivariano
Fecha de finalización: Mayo 2022

Diplomado: *"educación inicial y atención a la primera infancia"*
Institución educativa: Gimnasio Bolivariano
Fecha de finalización: 28 de Diciembre 2020

Experiencia laboral

NOMBRE DE LA EMPRESA FUNDACIÓN PARA LA INNOVACION TÉCNICA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE - TECNIDESARROLLO

CARGO: *Trabajadora Social*

JEFE INMEDIATO: LIBARDO GUEVARA BENAVIDES

TELEFONO: 3204269723-

FECHA: *Fecha de Inicio de labores* – 01 de julio de 2022 *Fecha de finalización*. 30 de diciembre de 2022

NOMBRE DE LA EMPRESA FUNAPROM

CARGO: *Agente Educativo en el programa Desarrollo Infantil en Medio Familiar ICBF*

JEFE INMEDIATO: Yanin Alexandra Buchelly

TELEFONO: 3103396989

FECHA: *Fecha de Inicio de labores* – 01 de Febrero de 2022 *Fecha de finalización*. 31 de Mayo de 2022

NOMBRE DE LA EMPRESA FUNAPROM

CARGO: *Agente Educativo en el programa Desarrollo Infantil en Medio Familiar ICBF*

JEFE INMEDIATO: Yanin Alexandra Buchelly

TELEFONO: 3103396989

FECHA: *Fecha de Inicio de labores* – 01 de Febrero de 2021 *Fecha de finalización*. 15 de Diciembre 2022

NOMBRE DE LA EMPRESA ASOPMUCAR

CARGO: *Auxiliar pedagógico en el programa Desarrollo Infantil en Medio Familiar ICBF*

JEFE INMEDIATO: Martha Lucia Adarme

TELEFONO: 3147848598

FECHA: *Fecha de Inicio de labores* – 20 de Febrero de 2020 *Fecha de finalización*. 31 de Diciembre 2020

NOMBRE DE LA EMPRESA HORIZONTES FUNDACION PARA EL AMOR Y LA SALUD

CARGO: *Auxiliar pedagógico en el programa Desarrollo Infantil en Medio Familiar ICBF*

JEFE INMEDIATO: Jaime Narváez

TELEFONO: 3113982771

FECHA: *Fecha de Inicio de labores* – 24 de Enero de 2019 *Fecha de finalización*. 31 de Diciembre 2019

Referencias Familiares

NOMBRE COMPLETO REFERENCIA: Maria Gladis Chindoy

Cargo actual: Artesana

Empresa o sitio donde: Asociación Bembe

Teléfono fijo y celular: 3118755110

Referencias Personales

NOMBRE COMPLETO REFERENCIA Ana Milena Muñoz

Cargo actual: Agente Educativo

Empresa o sitio donde labora: Fundafecto

Teléfono: 3103648128

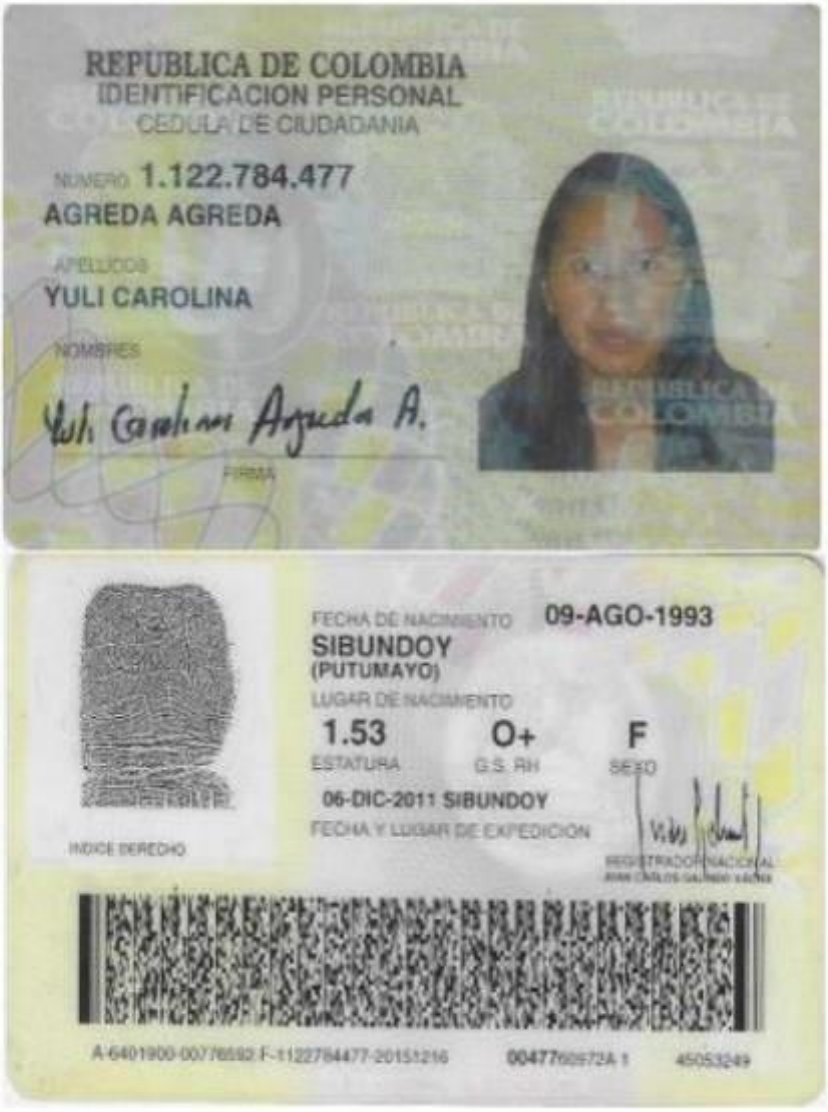
NOMBRE COMPLETO REFERENCIA Ivan Darío Enríquez

Cargo actual: Ingeniero Ambiental

Empresa o sitio donde labora: Fundación para la innovacion técnica y el desarrollo sostenible - tecnidesarrollo

Teléfono: 3217129868

Firma 



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.122.784.477
AGREDA AGREDA

APELLIDOS
YULI CAROLINA

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 09-AGO-1993
SIBUNDOY
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

06-DIC-2011 SIBUNDOY
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-6401900-00776592-F-1122784477-20151216 0047760572A 1 45053249

universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 DEL 22 DE FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

YULI CAROLINA AGREDA AGREDA

Cédula de ciudadanía No. 1.122.784.477

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Trabajadora Social

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia

el día 27 del mes de agosto del año 2020

El Rector

El Decano

El Secretario General

Diploma registrado con el No. 000287822-1 en la ciudad de Medellín. el día 27 de agosto de 2020

70830

Universidad Pontificia Bolivariana

ACTA DE GRADO No. 10-2020
Del 27 de agosto de 2020

En la ciudad de Medellín la Universidad Pontificia Bolivariana con Personería Jurídica reconocida mediante la Resolución No. 48 del 22 de febrero de 1937, expedida por el Ministerio de Gobierno, en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

Trabajadora Social

A

YULI CAROLINA AGREDA AGREDA

Cédula de Ciudadanía N° 1.122.784.477

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

TRABAJO SOCIAL
Código SNIES 102545

Y quien realizó y aprobó como requisito Ruta investigación en la práctica con el título:

EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL MALTRATO INTRAFAMILIAR, EN LA PRIMERA INFANCIA, EN SEIS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

El Rector General: Pbro. JULIO JAIRO CEBALLOS SEPÚLVEDA

La Secretaria General: Esp. DORA ALBA GÓMEZ GIRALDO

El Decano de la Escuela: Mg. RAMÓN ARTURO MAYA GUALDRÓN

Diploma No. **70830** Registrado con el No. **000287822-1**

Es fiel copia tomada del original, el día 27 (veintisiete) de agosto de dos mil veinte (2020).

Secretaria General

A52302

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

Nit 800005991-9

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL
HACE CONSTAR QUE:

1. **YULI CAROLINA AGREDA AGREDA**, con cédula No. 1122784477 de Sibundoy (Putumayo), el 17 de Enero de 2022 solicitó su inscripción ante este Consejo.

2. Después de verificar la documentación recibida, se constató que cursó la carrera de Trabajo Social en la **UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA**, la cual le otorgó el título correspondiente.

3. Al cumplir con lo ordenado por el artículo 4 del Decreto 2833 de 1981, con respecto a la documentación presentada, fue aprobada la inscripción por medio de la Resolución 0451 del 31 de Enero de 2022, en la que también se incluyeron otros trabajadores sociales.

4. Cumpliendo con el mandato del artículo 22 de la Ley 962 de 2005 (julio 8), acerca del *Número Único de Identificación Personal* (NUIP), el número de la inscripción es el mismo de la cédula de ciudadanía: 1122784477.

5. Para verificación y control se le asignó un código interno: 500981109, utilizado exclusivamente para uso del Consejo.

6. Por tanto, ya inscrita ante el Consejo, esta persona podrá ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia, según lo estipulado en el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.

7. Como los artículos 18 y 19 del decreto 2106 (22 de noviembre de 2019) suprimen tarjetas, matrículas y registros profesionales, esta certificación reemplaza el *registro profesional* que se venía utilizando en Trabajo Social.

8. De acuerdo con la Resolución 0014 (abril 24 de 1991) que autoriza a la presidencia del Consejo la aprobación de la inscripción, se expidió este documento, en Bogotá, D.C., el 17 de Enero de 2022.

9. Que este Certificado tiene vigencia por seis(6) meses a partir del 08 de Marzo de 2023, dado en Bogota D.C

Elaborado por EjerzoLegalmente
Valide éste documento ingresando el código 690p5lOlC2 en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YULI CAROLINA AGREDA AGREDA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.122.784.477

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

CONTROL AMBIENTAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Sibundoy, a los cuatro (4) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ SUBDIRECTOR CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA REGIONAL PUTUMAYO

10292485 - 04/11/2015
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951800417443CC1122784254C.

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

EPARTAMENTO DE PUTUMAYO

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No 3753 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2015

REGISTRO DE PROGRMA RESOLUCION 3756 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2015

DECRETO 4904 DE DICIEMBRE 16 DEL 2019

Y en su nombre el

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

INPOL

EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

CERTIFICA QUE:

Yuli Carolina Agreda Agreda

Identificado(a) con C.C. No. 1.122.784.477 de Sibundoy (P)

Curso y aprobó satisfactoriamente el programa

TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN

Atención Integral a La Primera Infancia

Firmas Asociadas Al Folio No. 001
Del Libro De Registro No, 001

Dado en Sibundoy (P), a los

JOHN HARVEY BENAVIDES MORA
DIRECTOR

JOSÉ FERNANDO MORA MELO
SECRETARIO

CÓD. No. 70

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE PUTUMAYO
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCIÓN No. 3753 DEL 04 DE SEPTIEMBRE 2015
REGISTRO DE PROGRAMA RESOLUCION No. 3756 DE 04 DE SEPTIEMBRE 2015
DECRETO No. 4904 DE DICIEMBRE 16 DE 2019

Acta Individual De Grado

En Sibundoy (Putumayo) a los veintidós (22) días del mes de Julio del año dos mil diecisiete (2017), el suscrito Director y Secretario, se reunieron en la oficina INPOL, institución aprobada mediante resolución No. 3755 de Septiembre 04 de 2015, para otorgar el certificado en la modalidad de; Técnico Laboral Por Competencias en Atención Integral a la Primera Infancia, de acuerdo con el decreto 4904 de Diciembre 16 de 2009.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes, se procedió a otorgar el CERTIFICADO DE:

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN

Atención Integral a La Primera Infancia

Al graduando cuyos nombres, apellidos y numero de documento de identificación se relaciona a continuación:

Yuli Carolina Agreda Agreda

Identificado(a) con C.C. No. 1122784477 de Sibundoy (P)

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No. 001, de fecha 22 de Julio de 2017, firmada y sellada por JHON HARVEY BENAVIDES MORA. (Director) y JOSÉ FERNANDO MORA MELO. (Secretario).

Dado en Sibundoy (P), A los veintidós (22) dias del mes de Julio de dosmildiecisiete (2017).

JHON HARVEY BENAVIDES MORA
DIRECTOR

JOSE FERNANDO MORA MELO
SECRETARIO

La República de Colombia
Y en su nombre

EL INSTITUTO TÉCNICO EN SISTEMAS INTECS SIBUNDOY

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
Con licencia de funcionamiento 2010 de 12 de Junio de 2012
Secretaría de Educación y Cultura Departamental,

Otorga el Certificado de:

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIONALES

A

Yuli Carolina Agreda Agreda

Identificada con C.C. No. 1122784477 expedida en Sibundoy (Putumayo)

Con una intensidad de 650 Horas

Lic. Eybar Enrique Mainquez
Director INTECS

Enf. Gloria Marina Guerrero
Coordinadora Académico

INTECS
Sibundoy

Amanda Isabel Monsayo Navia
Secretaria General

Dado en Sibundoy - Putumayo, a los 12 días del mes de Diciembre de 2014

y en su nombre la

Institución Educativa Champagnat

Sibundoy - Putumayo

Autorizada mediante Decreto No. 0597 del 6 de Diciembre de 2002,
Emanado de Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Putumayo

Confiere a

Yuli Carolina Agreda Agreda

Identificada con T.I. No. 93080911937 de Sibundoy - Putumayo

El Titulo de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Esp. Ariel Quintero Rivera
Rector

Esther Judith Vallejo de Delgado
Secretaria

Dado en Sibundoy Putumayo a los 2 días del mes de Diciembre de 2011
Anotado al Folio 74 del Libro de Registro No. 2

LA FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN TÉCNICA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE - TECNIDESARROLLO NIT: 900 335293-4

HACE CONSTAR QUE:

YULI CAROLINA AGREDA AGREDA, identificada con cedula de ciudadanía No 1.122.784.477, presto sus servicios a esta entidad como **profesional de apoyo social** para la elaboración de diagnóstico comunitario y desarrollo de los talleres sociales en las comunidades indígenas de Cabildo Inga de Santiago, Cabildo inga kamentsa de San Francisco en el Vall, Resguardo Simorna embera Chami de Orito y Resguardo Alto orito del Orito con el Proyecto: "FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL COMPLEJO DE PÁRAMOS LA COCHA – PATASCOY, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

Las obligaciones específicas como contratista fueron

1) Elaborar los instrumentos y técnicas aplicarse en las comunidades y sistematizar adecuadamente la información base.
2) Apoyar junto a los demás profesionales en la elaboración de un diagnostico comunitario (caracterización socio cultural y ambiental de las comunidades)
3) Elaborar la metodología y planeación estratégica para la realización de talleres socio culturales en las comunidades
4) Realizar los talleres en campo de acuerdo a las metodologías y temáticas planteadas.
5) Recolectar información de sus problemáticas o necesidades y construir conjuntamente un proyecto socio cultural y/o ambiental en dos comunidades asignadas.
6) Apoyar al equipo referente orientador que coordinará el componente de Consulta previa libre e informada en los procesos sociales, relacionamiento con las comunidades e inducciones
7) Asistir y participar en los Comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor del convenio y se relacionen con el objeto del contrato
8) Las demás que estén con relación a las funciones de su cargo

FUNDACIÓN PARA LA INNOVACION TÉCNICA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE - TECNIDESARROLLO
NIT: 900 335293-4

Tiempo de duración: 6 meses

Fecha de inicio 01 de julio de 2022

Fecha de terminación 30 de diciembre de 2022

Salario mensual: 1.500.000

Para constancia se firma a los 30 días del mes de diciembre de 2022 en el municipio de Sibundoy Putumayo.

Atentamente,

LIBARDO GUEVARA BENAVIDES
Representante Legal
Fundación TECNIDESARROLLO

SEDE PRINCIPAL: Sibundoy - Putumayo
Barrio Pablo Sexto Calle 12 No 16-85
Correo electrónico fundaciontecnidesarrollo@gmail.com
Teléfono 3204269723

LA SUSCRITA REPRESENTATE LEGAL DE LA FUNDACION AMBIENTAL PRO-VIDA ¨FUNAPROM¨

CERTIFICA:

Que, la señora **YULI CAROLINA AGREDA AGREDA,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.122.784.477, estuvo vinculada a la FUNDACION AMBIENTAL PRO VIDA – FUNAPROM- mediante Contrato de Prestación de Servicios bajo el perfil de DOCENTE - PERFIL 2 dentro de la Modalidad Familiar para la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral para el Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF) establecida por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR –ICBF- en el Municipio de Sibundoy, Putumayo, desde el primero (01) de febrero de dos mil veintidós (2022) hasta el treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022), cumpliendo con las siguientes obligaciones:

"(…) cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados, además de las siguientes obligaciones: A) DESDE LA NATURALEZA DEL SERVICIO: 1.- Participar en el diseño, planeación e implementación del proyecto pedagógico para la atención a la Primera Infancia ajustado a las características de la modalidad y alineado con las orientaciones pedagógicas planteadas a nivel nacional. Este debe constar en medio físico en la Unidad de Servicio designada, constatando las actividades que se desarrollan de manera diaria de acuerdo a las condiciones y necesidades individuales y culturales de los niños, niñas, sus comunidades y sus familias. 2.- Realizar la observación y caracterización del desarrollo de los niños y niñas que conforman el grupo con el fin de enriquecer la planeación de las actividades pedagógicas. 3.- Conocer y participar en la construcción y activación de la Ruta Integral de Atención (RIA) con el objeto de identificar articulaciones, factores de riesgo o vulneraciones en el desarrollo de los niños para garantizar sus derechos en los diferentes entornos en donde trascurre su vida y, servir de notificadores a la coordinación, al equipo psicosocial y a las mismas familias sobre las deficiencias detectadas. 4.- Planear semanalmente las actividades pedagógicas que se realizarán con los niños y niñas y sus familias de manera articulada al Proyecto Pedagógico y a las necesidades e intereses de los niños y niñas de acuerdo a las acciones rectoras (Arte, Juego, Literatura y Exploración del Medio) establecidas por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF-, teniendo en cuenta las características y derechos del desarrollo de los niños y niñas en el marco de la Ley 1804 del 2016. 5.- Garantizar la calidad y la precisión de la información contenida del Registro de Asistencia Mensual (RAM), documento que deberá contener información veraz y actualizada frente a los servicios que se prestan a los beneficiarios a su cargo para identificar posibles casos de vulneración a los niños y niñas, registrando de manera documental las observaciones y/o hallazgos que requieran ser notificados a la FUNDACION AMBIENTAL PRO VIDA – FUNAPROM- y/o al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR –ICBF-. EL(LA) CONTRATISTA será, en todo sentido, responsable por las consecuencias derivadas de la no entrega o de las deficiencias en la presentación del Registro de Asistencia Mensual (RAM). 6.- Llevar un registro descriptivo de cada beneficiario como evidencia detallada de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado diariamente. 7.- Elaborar informes de evaluación formativa que indiquen los logros alcanzados en la modalidad en términos de desarrollo de competencias. 8.- Garantizar procesos de ambientación pedagógica, basado en los parámetros de la educación inicial, el medio ambiente y las necesidades especiales de los niños y niñas bajo su responsabilidad. 9.- Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración. 10.- Participar en el diseño e implementación de las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso. B) CON EL TALENTO HUMANO: 1.- Disposición y participación en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano. 2.- Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos. 3.- Mantener relaciones cordiales con el Talento Humano, promoviendo la cooperación y una adecuada vinculación de los procesos establecidos y la comunidad. C) CON LAS FAMILIAS: 1.- Acompañar y orientar las acciones educativas de las familias en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y de su entorno social inmediato. 2.- Movilizar y articular recursos de las familias, comunidades e instituciones para restituir y promover la garantía de los derechos de los niños y niñas. 3.- Acompañar el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias. 4.- Organizar y sistematizar la información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades. 5.- Planear, implementar, evaluar y ajustar los encuentros educativos grupales y en el hogar con niños, niñas y adultos, así como participar en el desarrollo de acciones de formación y acompañamiento a familias. 6.- Elaborar conjuntamente con los padres de familia, material educativo, juguetes y otros recursos necesarios para el trabajo con los niños. D) CON LOS NIÑOS Y NIÑAS: 1.- Crear espacios de formación bajo el marco de la Ley 1804 del 2016 legitimando a los niños y niñas como sujetos de derechos capaces de aprender, explorando al máximo sus capacidades y habilidades para potenciarlas desde el proyecto pedagógico implementado, a través de actividades de corte pedagógico basadas en los principios de la ecuación inicial. 2.- Llevar la asistencia diaria y notificar las ausencias concurrentes para adelantar las respetivas acciones con las familias. 3.- Recibir a los niños y niñas observando su estado general y atenderlos de acuerdo a las prescripciones médicas indicadas, cuando sea necesario. 4.- Entregar los niños a los padres o persona responsable de ellos comunicando oportunamente aquellas situaciones que necesita atención. 5.- Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos,

el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad. 6.- Garantizar procesos de innovación pedagógica que permita aportar al desarrollo integral de los niños y niñas en los programas dirigidos a la atención a la primera infancia. 7.- Participar y compartir con los niños las horas de las comidas y fomentar buenos hábitos alimentarios. 8.- Velar por la buena presentación, la higiene y el aseo de los niños a su cargo. 9.- No aplicar a los niños y niñas cualquier forma de maltrato físico, verbal, psíquico o sexual que atente contra su dignidad, su integridad personal o el desarrollo de su personalidad, ello sin perjuicio de las acciones penales que adelante LA CONTRATANTE. E) CON LA FUNDACIÓN: 1.- Entregar de manera oportuna los siguientes productos: a) Informe Mensual de Actividades. Este contenido debe ser de calidad y debe constar en medio físico y digital. b) Reporte de casos especiales a través de las novedades o formatos de enrutamiento a los diferentes profesionales a cargo. c) Registro de Asistencia Mensual (RAM). Deberá contener información veraz y actualizada frente a los servicios que se prestan a los beneficiarios a su cargo. d) Entrega mensual de Bienestarina en el formato correspondiente sin tachones enmendaduras. e) Los demás elementos, productos y documentación que se le exija o que requiera LA CONTRATANTE y/o sus representantes. (...) 2.- Dar el correcto uso de los instrumentos de verificación de información con el fin de garantizar el puntaje óptimo mediante la entrega del Registro de Asistencia Mensual (RAM), de manera que, la información diligenciada y suministrada coincida con el sistema "CUENTAME" actualizado. 3.- Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración. 4.- Observar y evaluar conjuntamente con los padres de familia el desarrollo de sus hijos. 5.- Inscribirse en el sistema de formación permanente del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR –ICBF- y, asistir a los eventos de capacitación que se efectúen y participar en las reuniones del Grupo Estudio – Trabajo. 6.- Diligenciar y mantener actualizados los registros y controles de los niños a su cargo conjuntamente con los padres de familia, incluyendo el peso, la talla y el desarrollo psicológico, con el fin de que los padres hagan el seguimiento al desarrollo de sus hijos. 7.- Registrar la información a la que tenga acceso como consecuencia del desarrollo del objeto contractual, tanto de los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas en un directorio completo, actualizado y organizado, cuyo uso es reservado, de fácil acceso y exclusivo del equipo de atención integral. 8.- Devolver una vez finalizado el plazo del contrato, los documentos y productos que se le hayan confiado y los demás a que tenga acceso y pertenezcan a la FUNDACION AMBIENTAL PRO VIDA – FUNAPROM-. 9.- Responder directamente por los daños y perjuicios que, por negligencia, descuido, omisión, falta de cuidado, ocasionen a los niños y niñas bajo su responsabilidad, dejando en todo caso libre de responsabilidad al contratante. 10.- Realizar y entregar los cronogramas a que haya lugar a su debido tiempo para realizar el seguimiento de las actividades a desarrollar en cumplimiento del objeto contractual. 11.- Reportar inmediatamente las diferentes novedades que puedan presentarse con los niños y niñas, con los padres de familia y/o acudientes, con el Talento Humano y con la Unidad de Servicio en el formato establecido, especificando la información pertinente, como lo son, las condiciones de tiempo, modo y lugar, además de cualquier información adicional de relevancia. 12.- Custodiar, conservar y restituir en buen estado, salvo el deterioro natural y uso racional del material no fungible, los instrumentos, útiles, equipos, muebles y demás bienes confiados a su guarda y administración, que le hayan sido facilitados por parte de LA CONTRATANTE para cumplir con el programa. De igual manera, evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebida de estos materiales y herramientas. 13.- Proceder con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilataciones y dilaciones que pudieran presentarse, garantizando la calidad de los bienes y servicios contratados. 14.- Cumplir con diligencia, eficiencia e imparcialidad el servicio que le ha sido encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o perturbación injustificada del servicio contratado, o que implique abuso indebido del deber o perfil. 15.- Garantizar el buen uso de la información reservada a que tenga acceso por razón de su deber o perfil, en forma exclusiva para los fines propios del presente contrato. 16.- Registrar en la sede principal de la FUNDACIÓN AMBIENTAL PRO VIDA – FUNAPROM- o, en la que haga sus veces, su domicilio o dirección de residencia y teléfono, y dar aviso oportuno de cualquier cambio. 17-. Las demás actividades que se encuentren afines al cargo asignado, y en general las establecidas en el manual operativo de la modalidad para el correcto cumplimiento del objeto contractual, así como disponibilidad total y suficiente en cuanto a la necesidad del servicio. Todo sin que exista dependencia ni horario determinado."

La señora **YULI CAROLINA AGREDA AGREDA** se encuentra actualmente en paz y salvo en todo concepto en atención a las obligaciones contraídas con nuestra organización.

Para constancia de lo anterior, se firma a solicitud del(la) interesado(a) a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,

Adiela Portilla R.

ADIELA PAULINA PORTILLA RUEDA
REPRESENTANTE LEGAL

LA SUSCRITA REPRESENTATE LEGAL DE LA FUNDACION AMBIENTAL PRO-VIDA "FUNAPROM"

CERTIFICA:

Que, la señora **YULI CAROLINA AGREDA AGREDA,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.122.784.477, estuvo vinculada a la FUNDACION AMBIENTAL PRO VIDA – FUNAPROM- mediante Contrato de Prestación de Servicios bajo el perfil de DOCENTE - PERFIL 2 dentro de la Modalidad Familiar para la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral para el Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF) establecida por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR –ICBF- en el Municipio de Sibundoy, Putumayo, desde el primero (01) de febrero de dos mil veintiuno (2021) hasta el quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), cumpliendo con las siguientes obligaciones:

"(…) cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados, además de las siguientes obligaciones: A) DESDE LA NATURALEZA DEL SERVICIO: 1.- Participar en el diseño, planeación e implementación del proyecto pedagógico para la atención a la Primera Infancia ajustado a las características de la modalidad y alineado con las orientaciones pedagógicas planteadas a nivel nacional. Este debe constar en medio físico en la Unidad de Servicio designada, constatando las actividades que se desarrollan de manera diaria de acuerdo a las condiciones y necesidades individuales y culturales de los niños, niñas, sus comunidades y sus familias. 2.- Realizar la observación y caracterización del desarrollo de los niños y niñas que conforman el grupo con el fin de enriquecer la planeación de las actividades pedagógicas. 3.- Conocer y participar en la construcción y activación de la Ruta Integral de Atención (RIA) con el objeto de identificar articulaciones, factores de riesgo o vulneraciones en el desarrollo de los niños para garantizar sus derechos en los diferentes entornos en donde trascurre su vida y, servir de notificadores a la coordinación, al equipo psicosocial y a las mismas familias sobre las deficiencias detectadas. 4.- Planear semanalmente las actividades pedagógicas que se realizarán con los niños y niñas y sus familias de manera articulada al Proyecto Pedagógico y a las necesidades e intereses de los niños y niñas de acuerdo a las acciones rectoras (Arte, Juego, Literatura y Exploración del Medio) establecidas por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF-, teniendo en cuenta las características y derechos del desarrollo de los niños y niñas en el marco de la Ley 1804 del 2016. 5.- Garantizar la calidad y la precisión de la información contenida del Registro de Asistencia Mensual (RAM), documento que deberá contener información veraz y actualizada frente a los servicios que se prestan a los beneficiarios a su cargo para identificar posibles casos de vulneración a los niños y niñas, registrando de manera documental las observaciones y/o hallazgos que requieran ser notificados a la FUNDACION AMBIENTAL PRO VIDA – FUNAPROM- y/o al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR –ICBF-. EL(LA) CONTRATISTA será, en todo sentido, responsable por las consecuencias derivadas de la no entrega o de las deficiencias en la presentación del Registro de Asistencia Mensual (RAM). 6.- Llevar un registro descriptivo de cada beneficiario como evidencia detallada de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado diariamente. 7.- Elaborar informes de evaluación formativa que indiquen los logros alcanzados en la modalidad en términos de desarrollo de competencias. 8.- Garantizar procesos de ambientación pedagógica, basado en los parámetros de la educación inicial, el medio ambiente y las necesidades especiales de los niños y niñas bajo su responsabilidad. 9.- Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración. 10.- Participar en el diseño e implementación de las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso. B) CON EL TALENTO HUMANO: 1.- Disposición y participación en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano. 2.- Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos. 3.- Mantener relaciones cordiales con el Talento Humano, promoviendo la cooperación y una adecuada vinculación de los procesos establecidos y la comunidad. C) CON LAS FAMILIAS: 1.- Acompañar y orientar las acciones educativas de las familias en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y de su entorno social inmediato. 2.- Movilizar y articular recursos de las familias, comunidades e instituciones para restituir y promover la garantía de los derechos de los niños y niñas. 3.- Acompañar el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias. 4.- Organizar y sistematizar la información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades. 5.- Planear, implementar, evaluar y ajustar los encuentros educativos grupales y en el hogar con niños, niñas y adultos, así como participar en el desarrollo de acciones de formación y acompañamiento a familias. 6.- Elaborar conjuntamente con los padres de familia, material educativo, juguetes y otros recursos necesarios para el trabajo con los niños. D) CON LOS NIÑOS Y NIÑAS: 1.- Crear espacios de formación bajo el marco de la Ley 1804 del 2016 legitimando a los niños y niñas como sujetos de derechos capaces de aprender, explorando al máximo sus capacidades y habilidades para potenciarlas desde el proyecto pedagógico implementado, a través de actividades de corte pedagógico basadas en los principios de la ecuación inicial. 2.- Llevar la asistencia diaria y notificar las ausencias concurrentes para adelantar las respetivas acciones con las familias. 3.- Recibir a los niños y niñas observando su estado general y atenderlos de acuerdo a las prescripciones médicas indicadas, cuando sea necesario. 4.- Entregar los niños a los padres o persona responsable de ellos comunicando oportunamente aquellas situaciones que necesita atención. 5.- Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos,

el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad. 6.- Garantizar procesos de innovación pedagógica que permita aportar al desarrollo integral de los niños y niñas en los programas dirigidos a la atención a la primera infancia. 7.- Participar y compartir con los niños las horas de las comidas y fomentar buenos hábitos alimentarios. 8.- Velar por la buena presentación, la higiene y el aseo de los niños a su cargo. 9.- No aplicar a los niños y niñas cualquier forma de maltrato físico, verbal, psíquico o sexual que atente contra su dignidad, su integridad personal o el desarrollo de su personalidad, ello sin perjuicio de las acciones penales que adelante LA CONTRATANTE. E) CON LA FUNDACIÓN: 1.- Entregar de manera oportuna los siguientes productos: a) Informe Mensual de Actividades. Este contenido debe ser de calidad y debe constar en medio físico y digital. b) Reporte de casos especiales a través de las novedades o formatos de enrutamiento a los diferentes profesionales a cargo. c) Registro de Asistencia Mensual (RAM). Deberá contener información veraz y actualizada frente a los servicios que se prestan a los beneficiarios a su cargo. d) Entrega mensual de Bienestarina en el formato correspondiente sin tachones enmendaduras. e) Los demás elementos, productos y documentación que se le exija o que requiera LA CONTRATANTE y/o sus representantes. (…) 2.- Dar el correcto uso de los instrumentos de verificación de información con el fin de garantizar el puntaje óptimo mediante la entrega del Registro de Asistencia Mensual (RAM), de manera que, la información diligenciada y suministrada coincida con el sistema "CUENTAME" actualizado. 3.- Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración. 4.- Observar y evaluar conjuntamente con los padres de familia el desarrollo de sus hijos. 5.- Inscribirse en el sistema de formación permanente del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR –ICBF- y, asistir a los eventos de capacitación que se efectúen y participar en las reuniones del Grupo Estudio – Trabajo. 6.- Diligenciar y mantener actualizados los registros y controles de los niños a su cargo conjuntamente con los padres de familia, incluyendo el peso, la talla y el desarrollo psicológico, con el fin de que los padres hagan el seguimiento al desarrollo de sus hijos. 7.- Registrar la información a la que tenga acceso como consecuencia del desarrollo del objeto contractual, tanto de los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas en un directorio completo, actualizado y organizado, cuyo uso es reservado, de fácil acceso y exclusivo del equipo de atención integral. 8.- Devolver una vez finalizado el plazo del contrato, los documentos y productos que se le hayan confiado y los demás a que tenga acceso y pertenezcan a la FUNDACION AMBIENTAL PRO VIDA – FUNAPROM-. 9.- Responder directamente por los daños y perjuicios que, por negligencia, descuido, omisión, falta de cuidado, ocasionen a los niños y niñas bajo su responsabilidad, dejando en todo caso libre de responsabilidad al contratante. 10.- Realizar y entregar los cronogramas a que haya lugar a su debido tiempo para realizar el seguimiento de las actividades a desarrollar en cumplimiento del objeto contractual. 11.- Reportar inmediatamente las diferentes novedades que puedan presentarse con los niños y niñas, con los padres de familia y/o acudientes, con el Talento Humano y con la Unidad de Servicio en el formato establecido, especificando la información pertinente, como lo son, las condiciones de tiempo, modo y lugar, además de cualquier información adicional de relevancia. 12.- Custodiar, conservar y restituir en buen estado, salvo el deterioro natural y uso racional del material no fungible, los instrumentos, útiles, equipos, muebles y demás bienes confiados a su guarda y administración, que le hayan sido facilitados por parte de LA CONTRATANTE para cumplir con el programa. De igual manera, evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebida de estos materiales y herramientas. 13.- Proceder con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilataciones y dilaciones que pudieran presentarse, garantizando la calidad de los bienes y servicios contratados. 14.- Cumplir con diligencia, eficiencia e imparcialidad el servicio que le ha sido encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o perturbación injustificada del servicio contratado, o que implique abuso indebido del deber o perfil. 15.- Garantizar el buen uso de la información reservada a que tenga acceso por razón de su deber o perfil, en forma exclusiva para los fines propios del presente contrato. 16.- Registrar en la sede principal de la FUNDACIÓN AMBIENTAL PRO VIDA – FUNAPROM- o, en la que haga sus veces, su domicilio o dirección de residencia y teléfono, y dar aviso oportuno de cualquier cambio. 17-. Las demás actividades que se encuentren afines al cargo asignado, y en general las establecidas en el manual operativo de la modalidad para el correcto cumplimiento del objeto contractual, así como disponibilidad total y suficiente en cuanto a la necesidad del servicio. Todo sin que exista dependencia ni horario determinado."

La señora **YULI CAROLINA AGREDA AGREDA** se encuentra actualmente en paz y salvo en todo concepto en atención a las obligaciones contraídas con nuestra organización.

Para constancia de lo anterior, se firma a solicitud del(la) interesado(a) a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2021).

Cordialmente,

ADIELA PAULINA PORTILLA RUEDA
REPRESENTANTE LEGAL

ASOCIACION DE MUJERES PRODUCTORAS
DE CARNICOS DEL CAQUETA

NIT. 828001725-1

Florencia, Caquetá 31 de diciembre del 2020

LA ASOCIACION DE MUJERES PRODUCTORAS DE CARNICOS DEL CAQUETA
"ASOMUPCAR"

CERTIFICA

Qué; la Señora, **YULI CAROLINA AGREDA AGREDA,** identificada con cedula de ciudadanía No 1122784477; laboro en nuestra Asociación, desempeñando sus funciones Como Auxiliar pedagógico en el Municipio de San Francisco-Putumayo; en el marco del desarrollo del contrato de aporte 077 firmado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF y LA ASOCIACION DE MUJERES PRODUCTORAS DE CARNICOS DEL CAQUETA – **ASOMUPCAR**:

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
20/02/2020	31/12/2020

Dada en Florencia-Caquetá el 31 de diciembre del 2020, con destino a quien interese, Para confirmar la veracidad de esta certificación comunicarse al 3143904349 Área administrativa y financiera.

BEATRIZ HELENA RODRIGUEZ RENGIFO
Representante Legal-ASOMUPCAR

HORIZONTES FUNDACION
Nit. 900114253-1

ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE
MODALIDAD DMIF – CTO 069

LA SUSCRITA RERESENTANTE LEGAL PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE APORTES SUSCRITOS CON EL ICBF REGIONAL PUTUMAYO

Se permite certificar qué:

En el desarrollo del Contrato de Aportes No. 069 de 2019 suscrito por esta entidad con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, que tiene como objeto principal *"Atender a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con los lineamientos, manual operativo, las directrices, parámetros y estándares establecidos por el ICBF, en el marco de la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de Cero a Siempre";* **YULY CAROLINA AGREDA AGREDA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.122.784.477 expedida en Sibundoy – Putumayo, está vinculado (a) esta entidad mediante CONTRATO DE LABORAL, el cual tiene una duración comprendida entre el 24/01/2019 al 31/12/2019, desempeñando el cargo de AUXILIAR en el municipio de Sibundoy - Putumayo, y devengando una asignación salarial mensual de OCHOSIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($835.000).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a) a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2019.

DORA LUZ ORTIZ MORALES
Representante Legal

Sede principal Carrera 7 No. 7-17 Barrio La Estrella
Sede Mocoa Cra. 5 No. 8-52 Barrio Centro Oficina 201
Teléfono 4295469 - 4345344, Email: doraluzor@hotmail.com – horizontesfundacionmocoa@gmail.com
Florencia - Caquetá

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 218596407

WEB
21:26:45

Bogotá DC, 13 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YULI CAROLINA AGREDA AGREDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1122784477:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de marzo de 2023, a las 21:19:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1122784477
Código de Verificación	1122784477230313211904

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:30:00 PM horas del 13/03/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1122784477**
Apellidos y Nombres: **AGREDA AGREDA YULI CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO** **ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS** FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	F4.P5.ABS	14/11/2019
		Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) YULI CAROLINA AGREDA AGREDA identificado con C.C./ C.E./ P.P No.1.122.784.477 expedida en SIBUNDOY, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Orito, el día ocho (08) de Marzo de 20223.

Firma 
Nombre YULI CAROLINA AGREDA AGREDA
Cédula 1122784477

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:50:40 horas del 17/03/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1122784477,** Apellidos y Nombres **AGREDA AGREDA YULI CAROLINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOCIACION DE CABILDOS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO**, con NIT **846003363-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

YAZMIN JIMENA BRAVO LUNA

MED ESP SALUD OCULACIONAL
RG MED 86-353 RES 138-2018

INGRESO: ■
PERIODICO: ☐
EGRESO: ☐
POSINCAPACIDAD ☐



Fecha: 22 /03/2023
Empresa: ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA
Nombre del Trabajador: YULI CAROLINA AGREDA AGREDA

C.C. #: 1.122.784.477 CARGO: TRABAJADORA SOCIAL

Se ha realizado el examen médico al trabajador con el siguiente resultado, después de valoración:

OSTEOMOSCULAR (Valoración Columna)	X L		
EXAMEN OSTEOMOSCULAR		RX DE COLUMNA+RX DE TORAX	
OPTOMETRIA		PRUEBA MULTIDROGA	
VISIOMETRIA	X	RX DE TORAX	
ADIOMETRIA		TRANSAMINASAS	
PSICOLOGIA (Psicosensometrico)		BUN	
PSICOLOGIA		CREATININA	
GLICEMIA		OTROS:	
COLESTEROL			
TRIGLICERIDOS	X		

EXAMEN DE INGRESO:

X	APTO SIN PATOLOGIA APARENTE			APTO PARA ALTURAS
	APTO CON PATOLOGIA QUE INFIERE EN SU LABOR			APLAZADO
	APTO CON RECOMENDACIONES			
	APTO CON RESTRICCIONES QUE INTERVIENE EN SU LABOR			
	APTO CON RECOMENDACIONES			
	APTO CON RESTRICCIONES QUE INTERVIENE EN SU LABOR			

EXAMEN DE EGRESO:

	EXAMEN FISICO SATISFACTORIO			ESTUDIO PARA DESCARTAR ENFERMEDAD LABORAL POR ARL
	EXAMEN FISICO NO SATISFACTORIO			

RECOMENDACIONES:

SE SUGIERE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, PAUSAS ACTIVAS, PACIENTE APTO PARA EL CARGO.

	RESTRICCIONES	SI:		NO:	X

NO RESTRICCION EN ESTA VALORACION.

Yasmin Bravo Luna
Médico
Seguridad y Salud en el Trabajo
Res 138 - 2018
F U A A

FIRMA Y SELLO DEL MEDICO
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

Yuli Carolina Agreda CC# 1122784477
FIRMA DEL TRABAJADOR

Declaro que la información suministrada por mí en este examen es veraz, autorizo al médico laboral para que suministre a la empresa la información requerida por sus directivos, incluyendo la presente historia clínica ocupacional, para el buen cumplimiento del programa de salud ocupacional como lo exige la reglamentación legal vigente. La entidad promotora de salud a la cual este filiado o se vaya filiar al trabajador, tendrá la guardia y custodia de las evaluaciones medicas ocupacional y de la historia clínica ocupacional forma parte de la historia clínica general, por lo que las disposiciones que a esta lo regulan.

Colpensiones 10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **YULI CAROLINA AGREDA AGREDA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1122784477,** se encuentra afiliado/a desde **30/09/2015** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 13 de marzo de 2023.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



.: Consulta de Afiliados - AIC EPSI :.

Fecha: miércoles, 22/junio/2022, 4:38:10 pm

Identificación ó Carnet 1122784477 Buscar

Carnet	Tipo Documento	Documento	Nombres	Apellidos	Fecha Nac (Año-Mes-Día)	Tipo Afiliación	Municipio	Resguardo	IPS Atención	Régimen	
266558	CC	1122784477	YULI CAROLINA	AGREDA AGREDA	1993-08-09	AFILIADO	SIBUNDOY	CABILDO KAMENTSA	IPS ESPECIALIZADA DEL PUEBLO CAMENTSA BIYA S.A.S. - SIBUNDOY	SUBSIDIADO	Imprimir

La información Registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de las Resoluciones 812 de 2007 y 423 de 2009. El Contenido de esta

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, se identificó que **YULI CAROLINA AGREDA AGREDA** con **CC** No. **1122784477**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
Contratante: NI 900573093 - FUNDACION AMBIENTAL PROVIDA	**Fecha de última cobertura:** 04/03/2022 **Estado Afiliación:** INACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Fecha de inicio de Contrato:** 01/02/2022 **Fecha fin de Contrato:** 31/05/2022 **Clase de Riesgo:** 1 **Cargo :** DOCENTE **Fecha fin de Retiro:** 31/05/2022

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301013327100.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 13 días del mes de marzo de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Banco Popular

Certifica

Que **Yuli Carolina Agreda Agreda**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Nro. **1122784477** es titular de la **Cuenta de Ahorros** Nro. **230445136492** y a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido en el contrato.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese a los 17 días del mes de marzo del año 2023.

Atentamente,

Banco Popular S.A.

Documento sin firma

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14903672058

(415)7707212489984(8020) 000001490367205 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 2 2 7 8 4 4 7 7	7	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 2 7 8 4 4 7 7	2 0 1 1 1 2 0 6

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Putumayo	8 6	Sibundoy	7 4 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AGREDA	AGREDA	YULI	CAROLINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Putumayo	8 6	Sibundoy	7 4 9

41. Dirección principal: VDA TAMABIOY JUNTO CASA EXGOBERNADOR

42. Correo electrónico: yuli-karolina@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 4 7 2 6 2 3 8	3 1 7 7 2 9 2 5 5 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 2 0	2 0 2 3 0 3 0 1	8 2 9 9	2 0 1 9 0 2 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 17 / 19 : 28: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre AGREDA AGREDA YULI CAROLINA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

El(la) suscrito(a) YULI CAROLINA AGREDA AGREDA identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 1.122.784.477 expedida en SIBUNDOY, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Orito, el día ocho (08) de Marzo de 20223.

Firma _____

Nombre YULI CAROLINA AGREDA AGREDA

Cédula 1122784477

Yo: YULI CAROLINA AGREDA AGREDA, de nacionalidad COLOMBIANA identificado(a) con CC X CE____ No. 1122784477 expedida en la ciudad de SIBUNDOY, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como los procedimientos y formatos asociados a la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
2. Utilizar los repositorios de almacenamiento de información dispuestos por el ICBF.
3. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y establecidos en las políticas de la Entidad y entregar toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF, una vez haya suspensión o terminación del contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
4. Garantizar que la seguridad de la información, que se pone en mi conocimiento y custodia, se está ejerciendo sobre ella la debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de responsabilidad y cuidado que ponga a disposición el Instituto, de conformidad a lo dispuesto en la Política de Seguridad y privacidad de la Información, seguridad digital y continuidad de la Operación del ICBF.
5. Propender por la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de protección y custodia que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.
6. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna, que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.

7. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el **Principio de Confidencialidad** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
8. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en la web lt u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información entre otras políticas adoptadas en el ICBF y las condiciones de seguridad requeridas, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para

otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

9. Tengo conocimiento que el incumplimiento de las anteriores disposiciones y compromisos facultará al Supervisor del contrato para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

Se suscribe en la ciudad de Orito, el día ocho (08) de Marzo de 2023.

Firma 
Nombre YULI CAROLINA AGREDA AGREDA
Cédula 1122784477

PÚBLICA

COMPROMISO ÉTICO

Yo, **YULI CAROLINA AGREDA AGREDA**, identificada con cedula de ciudadanía No 1.122.784.477 en calidad de Contratista de ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO-ACIPAP INKAL AWÁ, y en desarrollo del papel como PROFESIONAL PSICOSCIAL me comprometo a:

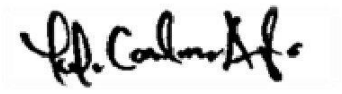
- Informar situaciones de abuso, maltrato, discriminación, o cualquier acción u omisión que atente contra los derechos fundamentales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, activando la ruta de restablecimiento de derechos, de acuerdo con usos y costumbres de cada comunidad.

- Realizar actividades en el marco del respeto, la confianza y el buen trato.

- Abstenerse de comportamientos o expresiones de discriminación, rechazo, indiferencia, estigmatización u otros tratos que afecten el desarrollo de su labor profesional y, por lo tanto, de la intervención con las comunidades.

- Identificar situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y demás integrantes de especial protección en las familias y sean causales de vulneración de derechos. Cuando se identifiquen posibles casos de amenaza o vulneración de los derechos14 de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, se debe implementar el procedimiento y poner en conocimiento a la autoridad administrativa o entidad correspondiente para que se realicen las acciones pertinentes. En los casos en la que la vulneración se presente en población indígena se deberá tener en cuenta el lineamiento técnico administrativo e interjurisdiccional para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes indígenas con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados y los documentos que hagan sus veces.

Firma el presente compromiso, en Orito Putumayo, a los 13 días del mes de marzo de 2023.



Firma
CC 1.122.784.477

HOJA DE VIDA SAMANTHA JULIETH SOLARTE POLO

Profesional en Psicología

Apoyo Psicosocial

SAMANTHA JULIETH SOLARTE POLO

PSICÓLOGA



CONTACTO

3222013827

samjulsol13@gmail.com

Mocoa, Putumayo

PERFIL PROFESIONAL

Psicóloga calificada para mediar y resolver conflictos, profesional proactiva con iniciativa en el diagnóstico, diseño, ejecución y evaluación de procesos de intervención psicológica pertinentes a contextos específicos. Manejo del desarrollo y aplicación de programas de prevención e intervención de grupos con alta capacidad analítica y argumentativa.

EDUCACIÓN

Psicología
Universidad de Pamplona
2016-2021

Diplomado Intervención Psicológica en Salud Mental
Universidad de Pamplona
2021

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
Compañía de seguros: Positiva
2019

HABILIDADES

- Creativa
- Responsable
- Líder
- Asertiva
- Resolutora de conflictos
- Habilidades interpersonales

EXPERIENCIA

APOYO PSICOSOCIAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETHLEMITAS BRIGHTON

05 DE ENERO - 05 DE FEBRERO DE 2019

- Acompañamiento a pares, docentes y estudiantes.
- Seguimiento psicosocial a estudiantes con bajo rendimiento.
- Diseño y ejecución de talleres y capacitaciones psicoeducativas.
- Prácticas Formativas I

APOYO CLÍNICO EN TALENTO HUMANO

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FEBRERO - JUNIO DE 2021

- Elaboración y ejecución de encuentros psicoeducativos promotores del bienestar psicológico en trabajadores.
- Diseño de piezas comunicativas enfocadas a la prevención y promoción de la salud mental.
- Prácticas Formativas II

EXPERIENCIA

PSICÓLOGA DE APOYO PSICOSOCIAL

INVERCEBA SAS

01 DE AGOSTO DE 2021 - 14 DE MARZO DE 2022

MEDIO TIEMPO

- Apoyar en el acercamiento con la comunidad beneficiaria.
- Apoyar en la coordinación de la reuniones y socializaciones requeridas.
- Prestar acompañamiento en los talleres de capacitación.

PSICÓLOGA CLÍNICA

IPS GEINSALUD PUTUMAYO

01 DE DICIEMBRE DE 2021 - 01 DE DICIEMBRE DE 2022

MEDIO TIEMPO

- Desarrollo de procesos de atención integral con criterios de seguridad de pacientes crónicos.
- Ejecución de talleres y jornadas de formación acerca de salud mental y sana convivencia social.
- Actividades involucradas en la identificación de diagnósticos, valoración psicológica y seguimiento de pacientes pertenecientes a programas de PyP.

FORMACÍÓN COMPLEMENTARIA

Seminario "Detección de mentira y engaño"
Centro Internacional de Estudios Sociales y Criminológicos
2018

Seminario "Desafíos y Compromisos de las Universidades en los tiempos de COVID-19"
Universidad de Cundinamarca
2020

Seminario "Inclusión Laboral"
Universidad de Pamplona
2019

CONOCIMIENTOS EN SISTEMAS INFORMÁTICOS

Microsoft Office
Word / Excel / Power Point / Outlook / Microsoft Teams

Sofware general
SPSS / Canva / Prezi / Coggle



Samantha Julieth Solarte Polo
CC 1124867247 de Mocoa, Putumayo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.124.867.247**

SOLARTE POLO

APELLIDOS

SAMANTHA JULIETH

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-JUL-1999**

MOCOA
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

17-JUL-2017 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-6400100-00945735-F-1124867247-20171011 0058070265A 1 48306598

Libertad y Orden

La República de Colombia

y en su nombre, la

Institución Educativa Pío XII

Mocoa - Putumayo

Autorizada por la Secretaria de Educación y Cultura Departamental según Decreto No. 0605 de Diciembre 6 de 2002

Confiere a:

Samantha Julieth Solarte Polo

T. I. No. 99071306778 de Mocoa - Putumayo

El Titulo de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según el Programa de Estudios y los Planes vigentes.

Esp. James Nolberto Meza Sevillano
Rector

Anotado al Folio No. ____ Libro de Registro No. 2

Dado en Mocoa Putumayo, a los Cuatro (4) días del mes de Diciembre de 2015

No requiere registro, Decreto No. 921 del 06 de Mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Acta Individual de Graduación

Institución Educativa PIO XII

Mocoa – Putumayo

Inscripción S. E. ACTA No. 022 F 022
DANE No. 186001000175

En la ciudad de Mocoa Putumayo a los Cuatro (4) dias del mes de Diciembre del año 2015, en la Dirección de la INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII de Mocoa Putumayo, aprobada hasta nueva orden en el nivel de Educación Media Académica, y autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental para otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO, Según Decreto No. 0605 del 6 de Diciembre de 2002

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Titulo de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relaciona a continuación:

SAMANTHA JULIETH SOLARTE POLO

T. I. No. 99071306778 de Mocoa - Putumayo

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 104 del 4 de Diciembre de 2015, la cual consta de 168 estudiantes que comienza con el nombre de ALEJANDRA KATERINE BENAVIDES CHANCHI y termina con el nombre de YURY NATALIA ORTEGA GARCIA.

Firmada por el Esp. JAMES NOLBERTO MEZA SEVILLANO (Rector).

Dada en Mocoa – Putumayo, a los Cuatro (04) dias del mes de Diciembre del año 2015.

Esp. James Nolberto Meza Sevillano
C. C. No. 5.299.370 de Mocoa (P)
Rector

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado N° 669

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 20 días del mes de Octubre 2021, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto N° 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de

PSICÓLOGA

a SAMANTHA JULIETH SOLARTE POLO

Identificado(a) con C.C. N° 1.124.867.247 de MOCOA

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graduación el señor Rector de la Universidad Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el Número 097615 y registrado con el Número 92231, Folio 279, Libro 12 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

El Decano (fdo) Facultad de Salud
Heriberto Jose Rangel Navia

El Secretario(a) General (fdo) Doctor(a) Eduardo Salim Chahin Rueda

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 20 días del mes de Octubre de 2021

EDUARDO SALIM CHAHIN RUEDA

Secretario(a) General

THOMAS GREG & SONS

La República de Colombia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TÍTULO DE

PSICÓLOGA

A

SAMANTHA JULIETH SOLARTE POLO

CC. 1.124.867.247 Expedida en MOCOA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona, 20 de octubre de 2021

Ivaldo Torres Chávez Ph. D.
Rector(a)

Eduardo Salim Chahin Rueda
Secretario(a) General

Registro *92231* Folio *279* Libro *12* de Diplomas de Grado

097615

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 238772

Fecha de expedición: 10/11/2021

SAMANTHA JULIETH SOLARTE POLO

Cédula de Ciudadania
1124867247

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-SSD-017
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN: 01
		FECHA: 15/05/20



RESOLUCION NÚMERO - 187 - 2023
(09/Febrero /2023)

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO
En cumplimiento del Decreto No.1875 de Agosto de 1994 - Decreto 1352 de Julio de 2000 y Ley 1164 de 2007 Y

CONSIDERANDO:

Que **SAMANTHA JULIETH SOLARTE POLO** identificada con cédula de ciudadanía número 1.124.867.247 expedida en Mocoa, solicitó ante esta Secretaria de Salud del Departamento del Putumayo, autorización del ejercicio profesional como **PSICOLOGA,** Diploma que le otorgo **LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA,** según Acta de grado No. 669, otorgado en la ciudad de Pamplona el día 20 de Octubre del 2021.

Institución autorizada según personería jurídica reconocida mediante decreto 1550 de 1971 del Ministerio de Educación Nacional.

Que en virtud de lo expuesto la Secretaria de Salud Departamental.

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a **SAMANTHA JULIETH SOLARTE POLO** identificada con cédula de ciudadanía número 1.124.867.247 expedida en Mocoa, para ejercer la profesión como **PSICOLOGA** en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: A partir de la expedición de la presente resolución, el Profesional quedara inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (**RETHUS**).

Comuníquese, notifíquese y cúmplase
Dada en Mocoa el día (**09/Febrero /2023**)

ADRIANA LUCIA MEDICIS
SECRETARIA DE SALUD-PUTUMAYO

Proyecto	*Jonathan Rojas Arias*	*Habilitación - SSD*	*Técnico. Operativo Grupo de Aseguramiento y prestación de Servicios*
Revisó	*Mercedes Burbano*	*SOGC- SSD*	*Profesional Universitario – Grupo de Aseguramiento y prestación de Servicios*

Powered by CamScanner

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETHLEMITAS BRIGHTON PAMPLONA

"Sede Afanador"

"Educamos en el Amor para el Servicio"

Legalización De Estudios según Resolución Nº 5337 del 29 de octubre de 2019

NIT-807.003.049-1 DANE 154518000753

Pamplona, 23 de agosto 2021

LA RECTORA

HACE CONSTAR:

Que, **SAMANTHA JULIETH SOLARTE POLO** identificada con cédula de ciudadanía 1.124.867.247 de Mocoa, Docente en Formación Programa de Psicología de la Universidad de Pamplona, realizó Satisfactoriamente en esta institución la práctica formativa, a partir del 4 de septiembre hasta el 4 de diciembre de 2020; desde el grado Transición a Quinto de la Básica Primaria (Sede Brighton)

Estuvo bajo la supervisión de Maria Gladys Parada Montañez, orientadora.

Esta constancia se expide para hoja de vida.

Hna. Flor Elba Torres M.

HNA. FLOR ELBA TORRES MIRANDA

Stella C.

Carrera 1 5 -90 Barrio Brighton teléfono 568 22 06
Email: bethlemitasbrighton@yahoo.es
Pamplona Norte de Santander

JUAN ESTEBAN ALVAREZ MOLINA
En calidad de representante legal de INVERCEBA S.A.S
NIT. 900.199.958-1.

CERTIFICA:

Que, SAMANTHA JULIETH SOLARTE POLO, identificada con cédula de ciudadanía 1.124.867.247 de Mocoa (Putumayo), prestó sus servicios como Psicóloga de Apoyo y celebró los siguientes contratos de prestación de servicios durante la ejecución del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DEL MANEJO FORESTAL SOSTENIBLE Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO, CON ESTRATEGIA EN EL CONTROL DE LA DEFORESTACIÓN Y CONTRIBUCIÓN A LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." y se cumplió a satisfacción con las actividades propuestas:

Nro. De Contrato:	012 del 01 de Agosto de 2021 del contrato Nro. 0275 del 27/05/2021
Plazo de Ejecución:	Cinco (05) meses
Fecha de inicio:	01 de Agosto de 2021
Fecha de Terminación:	31 de Diciembre de 2021

Nro. De Contrato:	020 del 14 de enero del 2022 del contrato Nro. 0275 del 27/05/2021
Plazo de Ejecución:	Dos (02) meses
Fecha de inicio:	14 de Enero de 2022
Fecha de Terminación:	14 de Marzo de 2022

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar en el relacionamiento y/o acercamiento con la comunidad beneficiaria del proyecto.
2. Apoyar con la coordinación de las reuniones y socializaciones requeridas para la ejecución del proyecto objeto del contrato.
3. Prestar acompañamiento en los talleres de capacitación que se realizarán a la comunidad beneficiaria del proyecto.
4. Todas las demás que sean requeridas por el supervisor directo y sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.
5. Presentar oportunamente los informes sobre las actividades desarrolladas en ejecución del contrato.

Cualquier información adicional podrá ser consultada en los teléfonos que aparecen al final. Se expide a los quince (15) de días del mes de mayo de 2022.

Cordialmente,

JUAN ESTEBAN ALVAREZ MOLINA
C.C. 8.465.857 expedida en Fredonia- Antioquia
Representante Legal
INVERCEBA SAS, NIT. 901.296.179 -8

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE GESTIÓN INTEGRAL EN SALUD DEL PUTUMAYO – GEINSALUD PUTUMAYO S.A.S.
NIT: 900.354.693-8

CERTIFICA:

Que la señorita **Samantha Julieth Solarte Polo** identificada con cédula de ciudadanía número 1.124.867.247 expedida en Mocoa – Putumayo. Prestó sus servicios profesionales como PSICÓLOGA desde el día 1 de diciembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022, desempeñando las siguientes funciones:

1. Desarrollo de procesos de atención integral con criterios de seguridad de pacientes crónicos.
2. Planificación de tratamientos psicoterapéuticos incluido el asesoramiento e intervenciones en etapas del desarrollo de primera infancia, adolescencia y adulto mayor.
3. Identificación de diagnósticos ligados a los comportamientos anormales ya sea de tipo cognitivo, emocional y social.
4. Psicoterapia orientada al progreso y buen manejo de las relaciones interpersonales.
5. Implementación de programas de promoción, prevención e intervención.
6. Ejecución de talleres y jornadas de formación acerca de salud mental y sana convivencia social.
7. Realizar seguimiento de pacientes con diagnósticos crónicos y pertenecientes a programas de PyP (promoción y prevención).
8. Elaborar evaluaciones psicológicas y valoraciones.
9. Aplicación de pruebas de diagnóstico como entrevistas clínicas, exploración, test proyectivos y observación conductual.
10. Apoyar en cualquier otra actividad que se le sea asignada, correspondiente a los servicios profesionales contratado.

Para constancia la certificación se expide en Mocoa – Putumayo a los diecisiete 17 días del mes de enero del año 2023.

Atentamente.

LIDA CERON CHICUNQUE
Representante Legal
IPS GEINSALUD SAS
Email: gerencia.mocoa@ipsgeinsaludputumayo.com
Celular:3123729912

VIGILADO Supersalud

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 218649824

WEB
14:42:01

Bogotá DC, 14 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SAMANTHA JULIETH SOLARTE POLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1124867247:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de marzo de 2023, a las 16:57:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1124867247
Código de Verificación	1124867247230313165702

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:02:17 PM horas del 13/03/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1124867247**
Apellidos y Nombres: **SOLARTE POLO SAMANTHA JULIETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/03/2023 06:03:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1124867247** y Nombre: **SAMANTHA JULIETH SOLARTE POLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **55806479** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

La suscrita Presidenta del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **SAMANTHA JULIETH SOLARTE POLO**, identificada con documento de identidad No. CC **1124867247** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 238772 expedida el 10/11/21, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el portador de la Tarjeta Profesional, está habilitado para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 13 de marzo de 2023.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente**,**



GLORIA AMPARO VÉLEZ DE CLEVES

Presidenta del Consejo Directivo Nacional

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

El suscrito Director Ejecutivo de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **Samantha Julieth Solarte Polo**, con documento de identificación N° **1124867247**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 13 de marzo de 2023.



WILLIAM ALEJANDRO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
Director Ejecutivo Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología

Nota: La información certificada en este documento puede ser verificada en el enlace https://sara.colpsic.org.co/publico/verificacion-tarjetas digitando el número de cédula del profesional.

El(la) suscrito(a) **SAMANTHA JULIETH SOLARTE POLO** identificado con C.C. No. 1.124.867.247 expedida en MOCOA, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Mocoa, a los 13 días (13) de Marzo de 2023.



Firma _____
Nombre SAMANTHA JULIETH SOLARTE POLO
Cédula 1.124.687.427

PÚBLICA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:59:49 horas del 13/03/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1124867247,**
Apellidos y Nombres **SOLARTE POLO SAMANTHA JULIETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ICBF**, con NIT **899999239-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

SOLUCIONES INTEGRALES EN GESTION OCUPACIONAL S.A.S

CRA 15 Nº 14-60 BRR OBRERO II Teléfonos 3209506624 Fax - Mocoa - Putumayo

Concepto Aptitud Ocupacional 24581

Hora Ingreso: 11:32
Hora Egreso: 11:35

FECHA DE REALIZACION DEL EXAMEN			TIPO DE EXAMEN PARACLINICO (MARQUE CON UNA (X))
21	3	2023	Ingreso [] Egreso [X] Periódico [] Otro [] Altura []

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ

Razón Social: PARTICULARES

Dirección del centro de trabajo:

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE

SOLARTE POLO SAMANTHA JULIETH — CC 1124867247

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Género (Marque con una X): Femenino [X] Masculino []

Fecha de Nacimiento: 13 / 7 / 1999

Edad (años): 23

EPS (A la que se encuentra afiliado): NUEVA EPS

INFORMACION OCUPACIONAL CARGO ACTUAL A INGRESAR

Fecha Ingreso a la Empresa	Cargo	Sección	Antiguedad en el cargo actual (no aplica para Ingreso)
	PSICOLOGA	SERVICIOS Y OTROS	

CONSULTAS/PROCEDIMIENTOS Y/O EXAMENES REALIZADOS

Consulta de Medicina Laboral

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

Autorizo al (a la) Dr(a) abajo mencionado(a), a realizar en mi examen médico y/o paraclínicos ocupacionales, registrados en este documento. El profesional abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y paraclinicos ocupacionales. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médicoy paraclinicos ocupacionales. A partir de la asesoria brindada antes de las respectivas toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento antes que se realizaran el (los) examen(es). Las respuestas dadas por mi en este(os) examen(es) están completos y son veridicas. Finalmente manifiesto que he leido y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento

CONCEPTO OCUPACIONAL

Apto Sin Patologia Aparente

[] Sospecha De Enfermedad Laboral

RECOMENDACIONES

Ocupacionales

- [x] Capacitación Según Matriz De Riesgos y Peligros
- [x] Higiene Postural
- [x] Higiene Biomecánica Integral
- [x] Pausas Activas Laborales
- [x] Uso De EPP
- [x] Cultura Del Autocuidado

Médicas

- [] Valoración Por Optometría Prioritaria
- [] Valoración Por Medicina General EPS
- [] Valoración Por ARL
- [] Valoración Por Medicina Laboral EPS
- [] Valoración Por Nutricionista EPS

Capacitación y Entrenamiento

- [] Para trabajo en altura y/o espacios confinados y/o manipulación de alimentos

Sistema Vigilancia Epidemiológic

- [] SVE Salud Auditiva (Enfasis en protección Auditiva)
- [] SVE Cardiovascular
- [] SVE Salud Visual
- [] Corrección Óptica Permanente
- [] SVE Salud Respiratoria
- [] SVE Biomecanico

Hábitos y Estilos De Vida Saludable

- [x] Ejercicio Físico Regular 3 Veces por semana (Acondicionamiento fisico)
- [x] Énfasis En Estiramientos Integrales
- [x] Nutrición Balanceada
- [] Cesación De Tabaquismo
- [] Reducción Consumo de Alcohol

Condición de Salud - Otros

Examen de ingreso con énfasis osteomuscular y examen clínico normal sin hallazgos restrictivos para el cargo, se recomienda: Ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas, pausas activas ostemusculares y visuales, Educacion en higiene visual, capacidad visual adecuda para la labor . Uso adecuado de equipos de proteccion personal y cumplimiento de protocolos Incluidos en SGSST

Evaluado por		Trabajador	
Firma		Firma	
Nombre	MOHAMED ENRIQUE RODRIGUEZ SALCEDO	Nombre	SOLARTE POLO SAMANTHA JULIETH
Registro	44647/11	Documento	CC 1124867247

Los Hallazgos fueron consignados en historia clínica ocupacional que desarrolla los contenidos establecidos en la resolución 2346 de 2007

Notas:
1) Archive este informe en la hoja de vida del trabajador en el área de recursos humanos.
2) El contenido de la historia clínica ocupacional tiene carácter confidencial y su custodia esta regulada por la resolución 1918 del 05 de junio de 2009 del cual se transcriben a continuación algunos apartes:
"La custodia de las evaluaciones medicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estará a cargo del prestador de servicios de salud ocupacional que la genero en el curso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica".
"En ningún caso los empleadores podrán tener, conservar o anexar copia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional a la hoja de vida del trabajador"
3) Este examen no reemplaza el realizado por Indumil para porte de armas

Impreso el 21/03/2023 a las 2:41:21 p. m.

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) SAMANTHA JULIETH SOLARTE POLO identificado(a) con CC 1124867247 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	15/03/2022
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	GESTION INTEGRAL EN SALUD DEL PUTUMAYO GEINSALUD PUTUMAYO
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 13 días del mes de marzo del año 2023.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

Colpensiones 10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **SAMANTHA JULIETH SOLARTE POLO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1124867247,** se encuentra afiliado/a desde **09/08/2021** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 13 de marzo de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

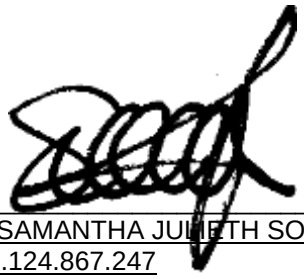
MANIFESTACIÓN AFILIACIÓN ARL

Señores
ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO-ACIPAP INKAL AWÁ

SAMANTHA JULIETH SOLARTE POLO, identificado(a) con c.c. **1.124.867.247** de MOCOA PUTUMAYO, en mi condición de trabajador independiente y futuro contratista de la **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO-ACIPAP INKAL AWÁ,** autorizo a la Entidad para adelantar los trámites requeridos para mi Afiliación al Sistema de Riesgos Profesionales, conforme lo establecido en la Ley 1562 de 2012.

En virtud de lo anterior, manifiesto que daré cumplimiento a las normas del Sistema General de Riesgos Profesionales establecidas en la normatividad vigente, en especial las normas y reglamentos del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad.

Así mismo declaro que efectuaré el pago mensual de los aportes que correspondan a la Administradora de Riesgos Profesionales Positiva, en los términos del contrato que llegare a suscribir con la **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO-ACIPAP INKAL AWÁ.**



Firma _____
Nombre SAMANTHA JULIETH SOLARTE POLO
Cédula 1.124.867.247

El presente documento hace parte integral del Contrato

Certificación Bancaria

Bancolombia

Jueves, 19 de enero de 2023

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **SAMANTHA JULIETH SOLARTE POLO** identificado(a) con cc. **1124867247** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	927-574015-27	2016/03/22	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento de Crédito

Dorian Gutiérrez Correa
Gerente Corresponsales Bancarios y Autoservicios

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14902501199

(415)7707212489984(8020) 000001490250119 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 4 8 6 7 2 4 7	4	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 4 8 6 7 2 4 7	2 0 1 7 0 7 1 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SOLARTE	POLO	SAMANTHA	JULIETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal
BRR VILLACAIMARON

42. Correo electrónico samjulsol13@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 2 0 1 3 8 2 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 2 2 0	2 0 2 1 0 2 2 3	7 0 1 0	2 0 2 1 1 0 2 3					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 13 / 16 : 51: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SOLARTE POLO SAMANTHA JULIETH
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento de los contratos de prestación de servicios de la entidad.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co, línea gratuita Nacional: (57) 01 8000 91 80 80 y en Bogotá (571) 437 76 30, atención en el Chat virtual disponible de lunes a domingo, 24 horas en www.icbf.gov.co y servicio de Video llamada de lunes a viernes de 7:00 AM a 7:00 PM en jornada continua en www.icbf.gov.co.

Se suscribe en la ciudad de Mocoa, el día martes (14) de Marzo de 2023.

Firma _____

Nombre SAMANTHA JULIETH SOLARTE POLO

Cédula 1.124.867.247

PÚBLICA

Yo: **SAMANTHA JULIETH SOLARTE POLO**, de nacionalidad COLOMBIANA identificado(a) con CC No. 1.124.867.247 expedida en la ciudad de MOCOA, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como los procedimientos y formatos asociados a la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
2. Utilizar los repositorios de almacenamiento de información dispuestos por el ICBF.
3. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y establecidos en las políticas de la Entidad y entregar toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF, una vez haya suspensión o terminación del contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
4. Garantizar que la seguridad de la información, que se pone en mi conocimiento y custodia, se está ejerciendo sobre ella la debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de responsabilidad y cuidado que ponga a disposición el Instituto, de conformidad a lo dispuesto en la Política de Seguridad y privacidad de la Información, seguridad digital y continuidad de la Operación del ICBF.
5. Propender por la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de protección y custodia que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.
6. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna, que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.
7. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el **Principio de Confidencialidad** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
8. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en la web It u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información entre otras políticas adoptadas en el ICBF y las condiciones de seguridad requeridas, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

9. Tengo conocimiento que el incumplimiento de las anteriores disposiciones y compromisos facultará al Supervisor del contrato para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

Se suscribe en la ciudad de Mocoa, a los 13 días (13) de Marzo de 2023.

Firma _____
Nombre SAMANTHA JULIETH SUARTE POLO
Cédula 1.124.867.247

PÚBLICA

COMPROMISO ÉTICO

Yo, **SAMANTHA JULIETH SOLARTE POLO**, identificada con cedula de ciudadanía No 1.124.647.247 en calidad de Contratista de ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO-ACIPAP INKAL AWÁ, y en desarrollo del papel como PROFESIONAL PSICOSOCIAL me comprometo a:

- Informar situaciones de abuso, maltrato, discriminación, o cualquier acción u omisión que atente contra los derechos fundamentales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, activando la ruta de restablecimiento de derechos, de acuerdo con usos y costumbres de cada comunidad.

- Realizar actividades en el marco del respeto, la confianza y el buen trato.

- Abstenerse de comportamientos o expresiones de discriminación, rechazo, indiferencia, estigmatización u otros tratos que afecten el desarrollo de su labor profesional y, por lo tanto, de la intervención con las comunidades.

- Identificar situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y demás integrantes de especial protección en las familias y sean causales de vulneración de derechos. Cuando se identifiquen posibles casos de amenaza o vulneración de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, se debe implementar el procedimiento y poner en conocimiento a la autoridad administrativa o entidad correspondiente para que se realicen las acciones pertinentes. En los casos en la que la vulneración se presente en población indígena se deberá tener en cuenta el lineamiento técnico administrativo e interjurisdiccional para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes indígenas con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados y los documentos que hagan sus veces.

Firma el presente compromiso, en Mocoa a los 13 días del mes de marzo de 2023.

Firma
CC 1.124.867.247

HOJA DE VIDA VERLY VIVIANA GARCÍA ROSERO

Licenciada En Etnoeducación

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	VERLY VIVIANA GARCIA ROSERO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIEINTO:	2 DE FEBRERO DE 1990
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.123.324.881
SEXO:	FEMENINO
ESTADO CIVIL:	SOLTERA
DIRECCIÓN:	CABILDO YARUMO PILT KWAZI
TELÉFONO:	3219459728
E-MAIL:	verlygarcia@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

LICENCIADA EN ETNO EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES Y TÉCNICA EN SALUD PUBLICA, AL SERVICIO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS POR MÁS DE 9 AÑOS, LIDERANDO COMO GOBERNADORA, ALGUACIL, DINAMIZADORA EN SALUD, SECRETARIA DEL CABILDO YARUMO PILT KWAZI, ASUMIENDO EL LIDERAZGO CON TRASPARENCIA, DEDICACIÓN Y RESPONSABILIDAD.

FORMACIÓN ACADÉMICA

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN | BACHILLERATO ACADÉMICO
DICIEMBRE DE 2009

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA | LICENCIADA EN ETNO EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES

EXPERIENCIA LABORAL

APOYO PEDAGOGICO | ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWÁ DEL PUTUMAYO
1 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

ACTIVIDAD: ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO EN LOS ENCUENTROS DE FAMILIA, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS BASADAS EN LA GUIA DE ORIENTACIÓN FAMILIAR Y DE CONFORMIDAD AL ENFOQUE DIFERENCIAL DEL PUEBLO AWÁ

DINAMIZADOR PEDAGOGICO | ASOCIACIONDE CABILDIOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWÁ DEL PUTUMAYO ACIPAP

1 DE MAYO AL 15 DE DICIEMBRE DE 2020

DESCRIPCION: ELABORACIÓN DE PROYECTOS PEDAGOGICOS DE ACUERDO A LA CULTURA INKAL AWÁ Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS SEDES EDUCATIVAS EN ACCIONES PEDAGOGICAS CULTURALES

REFERENCIAS

CARLOS AGREDA CH
FORMULADOR DE PROYECTOS

Teléfono: 3108051313

E-mail: carlosagredach@gmail.com

LILIANA VALENCIA

ASESOR PEDAGOGO MODALIDAD INSTITUCIONAL ICBF

Teléfono: 3118508437

E-mail: lilianavalencia@gmail.com

ANEXO SOPORTES REQUERIDOS



FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.123.324.881**

GARCIA ROSERO

APELLIDOS

VERLY VIVIANA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **02-FEB-1990**

ORITO
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

25-MAR-2008 ORITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-6402300-00384980-F-1123324881-20120628 0030370755A 1 37508246

La República de Colombia
y en su nombre

Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán

Orito - Putumayo

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Res. No. 001416 del 10 de diciembre de 2004
emanada de la Secretaria de Educación y Cultura Departamental del putumayo

Confiere a:

Verly Viviana García Rosero

Identificado (a) con C.C. ó T.I. No. 1.123.324.881 de Orito - Ptyo

El Título de:

Bachiller Académico con Enfasis en Medio Ambiente

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica y Media Vocacional,
según los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Nacional

Mag. DORIS CONSTANZA CORTÉS QUIJANO
C.C. 27.123.135 de Barbacoas (N)
Rectora

WESLEY TITO GARCÍA ACOSTA
C.C. 1.123.324.042 de Orito (P)
Secretario

Anotado al folio 210 Libro de Registro No. 01

Dado en Orito, Putumayo a los 4 días del mes de diciembre de 2009

IMPRESIONES ANGEL
TEL: 7293437 PASTO

MINISTERIO DE DUCACION NACIONAL

Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán

INSTITUCION EDUCATIVA DE PREESCOLAR, PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL.
DECRETO NO. 001416 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2004
NIT. 846-002-699-6 DANE 186320000528

En Orito Putumayo a los 04 días del mes de diciembre de 2009
Se reunieron los directivos y docentes de la Institución con el fin de formalizar
La graduación de la quinta promoción de Bachilleres Académicos
Con Énfasis en Medio Ambiente.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIÉCER GAITÁN

Aprobada en el nivel de Educación Básica y Media Vocacional
Con Énfasis en Medio Ambiente y autorizada
Por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar él titulo de:

BACHILLER ACADEMICO CON ÉNFASIS EN MEDIO AMBIENTE

Según resolución No. 001416 del 10 de diciembre de 2004, emanada de
la Secretaria de Educación y Cultura Departamental del Putumayo.

Comprobada la situación legal académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Básica y Media Vocacional, se procedió a otorgar él titulo de:

BACHILLER ACADEMICO CON ÉNFASIS EN MEDIO AMBIENTE

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de
Identificación se relaciona a continuación.

GARCIA ROSERO VERLY VIVIANA

Identificado (a) con C.C. o T. I; Nº. 1123324881 Orito – Putumayo

Es fiel copia tomada de Acta General No. 005- diciembre 02 de 2009 que consta de 38 estudiantes que comienza con el nombre de ACOSTA ALVAREZ DARLIN JHOANA y cierra con el nombre de VANEGAS YANDUN LUZ STELLA

Firmada y sellada por DORIS CONSTANZA CORTES (Rectora) y WESLEY TITO GARCÍA ACOSTA (Secretario).

En Orito, Putumayo a los 04 días de diciembre de 2009

FIRMADA Y SELLADA

Esp. DORIS CONSTANZA CORTES QUIJANO
C.C. Nº. 27´123.135 Barbacoas
Rectora

INSTITUCION EDUCATIVA
JORGE ELIECER GAITAN
Esp. Doris Constanza Cortes Quijano
C.C. 27.123.135 BCOAS
RECTORA

WESLEY TITO GARCIA ACOSTA
C.C. Nº. 1´123.324.042 de Orito (P)
Secretario

Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 DEL 22 DE FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

Verly Viviana García Rosero

Cédula de ciudadanía No. 1.123.324.881

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Licenciada en Etnoeducación con énfasis en Ciencias Sociales

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia

el día 14 del mes de Julio del año 2018

Programa realizado en convenio con el Instituto Misionero de Antropología-IMA

El Rector

El Decano

El Secretario General

Diploma registrado con el No. 000251274 -1 en la ciudad de Medellín. el día 14 de Julio de 2018

61699

Universidad Pontificia Bolivariana

ACTA DE GRADO No. 013-2018
Del 14 de julio de 2018

En la ciudad de Medellín la Universidad Pontificia Bolivariana con Personería Jurídica reconocida mediante la Resolución No. 48 del 22 de febrero de 1937, expedida por el Ministerio de Gobierno, en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

LICENCIADA EN ETNOEDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES

A

Verly Viviana García Rosero

Cédula de ciudadanía No. 1.123.324.881

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

LICENCIATURA EN ETNOEDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES

Registro MEN - SNIES 91030
Programa realizado en convenio con el Instituto Misionero de Antropología IMA

y quien realizó y aprobó como requisito final el trabajo de Grado con el título:

FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ARTESANALES MEDIANTE EL USO DE LA IRACA Y LÁGRIMA DE SAN PEDRO EN LA COMUNIDAD AWÁ DEL CABILDO YARUMO PILT KWAZI MUNICIPIO DE ORITO

Rector General: Pbro. JULIO JAIRO CEBALLOS SEPÚLVEDA
Secretaria General: Dis. CLEMENCIA RESTREPO POSADA
Decano de la Escuela: Mg. GUILLERMO ECHEVERRI JIMÉNEZ

Diploma No. 61699 **Registrado con el No. 000251274 -1**

Es fiel copia tomada del original, el día catorce (14) de julio de dos mil dieciocho (2018).

Secretaria General

A42409

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

VERLY VIVIANA GARCIA ROSERO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.123.324.881

Cursó y aprobó la acción de Formación

GARANTIA DE DERECHOS EN NIÑOS Y ADOLECENTES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Orito, a los tres (3) días del mes de junio de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

26488860 - 03/06/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951800927793CC1123324881C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

VERLY VIVIANA GARCIA ROSERO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.123.324.881

Cursó y aprobó la acción de Formación

INGLÉS BÁSICO

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Orito, a los treinta (30) días del mes de marzo de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
ROCIO CRESPO ALVAREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ROCIO CRESPO ALVAREZ
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

7786345 - 30/03/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951800320587CC1123324881C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

VERLY VIVIANA GARCIA ROSERO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.123.324.881

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MATERIAL DIDACTICO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Orito, a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

28513591 - 13/08/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951800984748CC1123324881C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

VERLY VIVIANA GARCIA ROSERO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.123.324.881

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE LA EXPRESION LUDICO - LITERARIA EN LA PRIMERA INFANCIA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Orito, a los tres (3) días del mes de junio de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

27268053 - 03/06/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951800940069CC1123324881C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

VERLY VIVIANA GARCIA ROSERO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.123.324.881

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Facilitar el servicio a los clientes internos y externos de acuerdo con las políticas de la organización.

Código: 210601010

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Asis, a los dieciseis (16) días del mes de diciembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
ROCIO CRESPO ALVAREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

SGC2011NC00581 - 16/12/2011
No Y FECHA REGISTRO

ROCIO CRESPO ALVAREZ
SUBDIRECTORA CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

VIGENCIA
16 DE Diciembre DE 2014

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95180021060101010 22CC1123324881C.

FUNDACIÓN ALTROPICO

30 años

Certificado de Participación

FUNDACIÓN ALTROPICO Y ASOCIACIÓN ACIPAP INKAL AWÁ
CONFIEREN EL PRESENTE CERTIFICADO A :

Viviana Garcia

Por su participación en el taller: "Liderazgo y Gobernanza para el fortalecimiento del sistema local de protección de Derechos". Con una duración de 12 horas.

MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
FEBRERO 2022

Carlos Villareal
DIRECTOR EJECUTIVO
FUNDACIÓN ALTROPICO

ACIPAP
N.I.T. 846.003.302-4
Wilper Alfonso Maya

Wilper Maya
PRESIDENTE ASOCIACIÓN
ACIPAP INKAL AWÁ

Guillermo H. Vargas P.

Guillermo Vargas
FACILITADOR DE DERECHOS
GOBERNANZA INDÍGENA

FUNDACIÓN ALTROPICO

30 años

cooperación alemana
DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

Implementada por giz

Unión Europea para FRONTERANORTE territorio de DESARROLLOYPAZ

FCAE

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Se otorga a :

VIVIANA GARCÍA ROSERO

Por su participación en el proceso "Escuela de Formación en Derechos Colectivos para líderes" ejecutado en el marco del Proyecto Fortalecimiento de la gobernanza y el tejido social de pueblos indígenas y comunas afrodescendientes de la frontera Ecuador-Colombia" en cooperación con GIZ Ecuador y Unión Europea en Ecuador. Con una duración de 80 horas.

JULIA UNGER	CARLOS VILLAREAL	MA. MERCEDES EGUÍGUREN
GIZ ECUADOR	FUNDACIÓN ALTROPICO	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

El Instituto Misionero de Antropología - IMA

Nosotros al servicio de los otros en nombre del otro, para que todos los pueblos en Él tengan vida y en el mundo haya menos hambre

CERTIFICA QUE:

La licenciada en Etnoeducación
con énfasis en Ciencias Sociales

Garcia Rosero Verly Viviana

C.C 1123324881

Honra y valora su compromiso con la vivencia, intercambio Etnico - Cultural y rendimiento durante los XI Semestres de la presencialidad intensiva para la formación y proyección a la comunidad.

Puerto Asís, Julio 14 de 2018

Director

Secretaria

Olga Lucia Abelóz R

Coordinador Académico

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWÁ DEL PUTUMAYO

CERTIFICA QUE:

La señora **VERLY VIVIANA GARCIA** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.123.324.881 expedida en Orito Putumayo, presto los servicios como Profesional en pedagogía para la propuesta: Fortalecimiento del tejido social y mejoramiento de las capacidades de empoderamiento cultural, autónomo y territorial con la atención a 201 familias łnkal Awá de las comunidades de Aguablanca, Caicedonia y Selva verde del municipio de Orito; Alto Comboy del municipio de Valle del Guamuez; Awá Unión la Dorada del municipio de San Miguel y La Cabaña, La Planada y Villa de Sol del municipio de Puerto Asís, Departamento del Putumayo"; cuyo objeto es: Fortalecer las capacidades de las familias y comunidades étnicas, a través de metodologías participativas, para la promoción del desarrollo integral de sus niños, niñas, adolescentes y jóvenes, teniendo en cuenta su construcción y comprensión del mundo; según contrato N°**86001192021** SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWÁ DEL PUTUMAYO ACIPAP INKAL AWÁ, desde el **1 de agosto hasta el 30 de diciembre de 2021.**

Algunas funciones u obligaciones específicas en el contrato de servicios profesionales No 003c/2021 fueron:

1). Desarrollar las actividades que se encuentran establecidas en el Anexo Perfiles y Responsabilidades para profesional en pedagogía que contempla el manual de ICBF para la modalidad Territorios étnicos con bienestar TEB

2). Participar en la planificación, evaluación y seguimiento de acuerdo al cronograma y plan operativo establecido y suscrito con ICBF

3.) Apoyar en la elaboración de informes, y material que se requiera soportar en las actividades de acuerdo al contrato suscrito con ICBF

4) Elaborar y presentar los informes que requiere la coordinación técnica del contrato con sus respectivos soportes que se relacionan en los soportes de informe en los tiempos establecidos

5) Definir con el equipo técnico, el cronograma de actividades y metas a desarrollar al inicio de cada mes para evaluar el avance y cumplimiento del mismo

La señora en mención, demostró la responsabilidad en las funciones asignadas

Valor mensual: $ 2.740.000

La presente constancia se expide el 19 de enero de 2022 por solicitud de tramitador.

ACIPAP
NIT. 846.003.362-4
WILPER ALFONSO MAYA.
C.C. N°: 1.122.336.398 DE SAN MIGUEL
PRESIDENTE DE ACIPAP

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWÁ DEL PUTUMAYO

CERTIFICA QUE:

La señora **VERLY VIVIANA GARCIA** identificada con cedula de ciudadanía No 1.123.324.881 expedida en Orito Putumayo, presto los servicios como Dinamizador pedagógico en el marco del Contrato 8612 de prestación de servicios para los niños. Niños y jóvenes pertenecientes a los pueblos indígena Awá.Murui muiname y Kichwa del departamento del Putumayo (estudiantes con canasta parcial) matriculados en establecimientos Etno educativos.

Fecha de inicio: 1 de mayo de 2020

Fecha de terminación: 15 de diciembre de 2020

Valor honorarios mensual: $ 2.300.000

Obligaciones del contratista:

- Apoyar en la elaboración de proyectos pedagógicos culturales para fortalecer la educación propia en las sedes educativas del pueblo Awá
- Información pertinente y estudio de propuestas de acuerdo al Mandato educativo del pueblo Awá
- Acompañamiento pedagógico a los dinamizadores socios culturales en las aulas de clase
- Acompañamiento a los resguardos o cabildos filiales, en los talleres participativos, mingas de pensamiento para la recolección de información cultural para crear estrategias pedagógicas
- Sistematización permanente en la recolección de información
- Demás actividades comunitarias en favor del pueblo Awá

Doy fe que, durante el periodo de actividades, demostró responsabilidad y cumplió con las funciones encomendadas

Orito, 30 de diciembre de 2020.

ACIPAP
NIT. 846.003.362-4
WILPER ALFONSO MAYA.
C.C. N°: 1.122.336.398 DE SAN MIGUEL
PRESIDENTE DE ACIPAP

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 218574935

WEB
16:50:05

Bogotá DC, 13 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VERLY VIVIANA GARCIA ROSERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1123324881:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de marzo de 2023, a las 16:48:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1123324881
Código de Verificación	1123324881230313164839

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:47:03 PM horas del 13/03/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1123324881**
Apellidos y Nombres: **GARCIA ROSERO VERLY VIVIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

· (Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/03/2023 06:06:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1123324881** y Nombre: **VERLY VIVIANA GARCIA ROSERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **55806881** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

El(la) suscrito(a) **VERLY VIVIANA GARCIA**. identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 1.123.324.881 expedida en Orito Putumayo, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Orito Putumayo, el día ocho (08) de marzo de 2023.



Firma _____
Nombre **VERLY VIVIANA GARCIA ROSERO**
Cédula 1.123.324.881 ORITO

PÚBLICA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:21:47 horas del 14/03/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1123324881**,
Apellidos y Nombres **GARCIA ROSERO WILLY WILMAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DE**, con NIT **846003362-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, o cio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra e ciente GOV.CO

ACSALUD I.P.S.

ACSALUD I.P.S. S.A.S
Codigo de habilitacion 863200058701 **nit: 900422854-9**
Dir. DIAG 8° n 5°-36 BARRIO VERGEL Tel. 4291143.
CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Folio No: 238240
Admision No: 267725

Paciente: GARCIA ROSERO VERLY VIVIANA
Identificaion: CC1123324881
No historia 1123324881
Empresa: PARTICULARES.
Regimen Particular

e.civil: SOLTERO
edad: 33 Años 1 Mes
sexo: Femenino
fec. nac:: 02/02/1990

FECHA ATENCION: 21/03/2023 04:41 p. m.
Telefono: 3219459728
Municipio: ORITO PUT
Direccion: BARRIO VILLADOCENTE

INFORMACION GENERAL:

EMPRESA: ASIPAP
CARGO: AUXILIAR PEDAGOGICA
TIPO DE EXAMEN:. . . INGRESO
CONCEPTO DE APTITUD: SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

EXAMENES REALIZADOS:

OSTEOMUSCULAR: NORMAL
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: NORMAL

RECOMENDACIONES:

POSTURAS ADECUADAS EN EL TRABAJO,
IDENTIFICAR RIESGOS EN EL TRABAJO,
IDENTIFICAR SINTOMAS Y SIGNOS DE ALARMA DURANTE EL TRABAJO
PAUSAS ACTIVAS Y ACTIVIDADES GRUPALES
ACTIVIDADES P Y M Y VACUNACION AL DIA
DIETA BALANCEADA Y EJERCICIO 30 MIN DIA.
HIGIENE POSTURAL.
NORMAS DE ERGONOMIA.
USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL.
REALIZAR LAS TAREAS SEGÚN LAS NORMAS Y PROTOCOLOS DE LA EMPRESA PARA PREVENIR ACCIDENTES LABORALES.

LAVADO DE MANOS CADA 2 HORAS, USO DE TAPABOCA OBLIGATORIO, EVITAR AREAS CON AGLOMERACIONES, MANTENER DISTANCIAMIENTO SOCIAL DE 2 METROS.

OBSERVACIONES:

NOTA: DEJO CONSTANCIA QUE CON ESTE PACIENTE HE SEGUIDO TODAS LAS RECOMENDACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD Y DE LOS ENTES INTERNACIONALES (OMS-CDC) PARA PREVENCIÓN DE INFECCIÓN POR COVID-19 COMO HIGIENE DE MANOS, USO ADECUADO DE TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DURANTE LA VALORACIÓN CLINICA Y TODO EL PROCESO DE ATENCION DEL PACIENTE, INDICADOS PARA SU ESTADO.

DANNY DAVID JIMENEZ
MEDICO OCUPACIONAL S.G.T
REG 469 / C.U.I.B.A

profesional: JIMENEZ IBARRA DANNY DAVID
especialidad: MEDICO OCUPACIONAL
registro: 5214742010

ADRES

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1123324881
NOMBRES	VERLY VIVIANA
APELLIDOS	GARCIA ROSERO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	PUTUMAYO
MUNICIPIO	ORITO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/07/2015	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	03/14/2023 19:40:15	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **VERLY VIVIANA GARCIA ROSERO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1123324881,** se encuentra afiliado/a desde **28/07/2010** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 09 de marzo de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Positiva

Soporte en Línea Iniciar Sesión

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN TRABAJADOR

En el siguiente listado usted puede encontrar todas las relaciones laborales con los empleadores con los que ha trabajado en su condición de afiliado a Positiva Compañía de Seguros.

- NI 846003542 - ASOCIACION DEL CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO — Afiliado
- NI 846003362 - ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTAMAYO — Desafiliado
- NI 899999995 - INDEPENDIENTE CONTRATANTE NO AFILIADO (DECRETO 723/2013) — Desafiliado
- NI 817001773 - ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA AIC EPS INDIGENA — Estado Inactivo
- NI 846000092 - CLUB 31 DE MARZO — Estado Inactivo
- NI 846000092 - CLUB 31 DE MARZO — Desafiliado

Menú

POSITIVA

banco popular

CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

Ciudad,
MOCOA

El Banco Popular, hace constar que el cliente GARCIA ROSERO VERLY VIVIANA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.123.324.881 , actualmente posee el siguiente producto radicado en la oficina 690 Mocoa con las siguientes caracteristicas:

Tipo de Producto:	AHORRO HOGAR
Número:	230-690-14686-5
Fecha de Apertura:	20131220
Nombre Cuenta	GARCIA ROSERO VERLY VIVIANA
Estado	ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a SOLICITUD DEL INTERESADO
Elaborada en la oficina 690 MOCOA el dia 22 del mes 02 del año 2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Atentamente,

Sin firma autografa art. 10 decreto 836 de 1991.
BANCO POPULAR

Fogafín

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14831766134

(415)7707212489984(8020) 000001483176613 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 3 3 2 4 8 8 1	0	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 3 3 2 4 8 8 1	2 0 0 8 0 3 2 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Orito 3 2 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA	ROSERO	VERLY	VIVIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Orito 3 2 0

41. Dirección principal: VDA CABILDO YARUMO PILT KWAZI

42. Correo electrónico: verlygarcia@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 9 4 5 9 7 2 8	3 1 4 8 2 2 4 9 9 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 1	2 0 2 3 0 3 1 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 18 / 09 : 03: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA ROSERO VERLY VIVIANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 18-03-2023 10:03:25AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento de los contratos de prestación de servicios de la entidad.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co, línea gratuita Nacional: (57) 01 8000 91 80 80 y en Bogotá (571) 437 76 30, atención en el Chat virtual disponible de lunes a domingo, 24 horas en www.icbf.gov.co y servicio de Video llamada de lunes a viernes de 7:00 AM a 7:00 PM en jornada continua en www.icbf.gov.co.

Se suscribe en la ciudad de Orito, el día nueve (09) de Marzo de 2023.



Firma _____

Nombre VERLY VIVIANA GARCIA ROSERO

Cédula 1.123.324.881 ORITO

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Yo: VERLY VIVIANA GARCIA, de nacionalidad COLOMBIANA identificado(a) con CC X CE_ No. 1123324881 expedida en la ciudad de Orito Putumayo, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

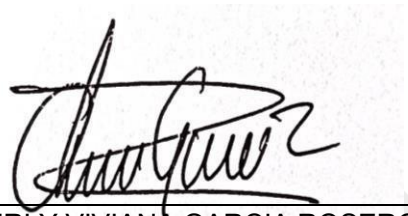
1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como los procedimientos y formatos asociados a la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
2. Utilizar los repositorios de almacenamiento de información dispuestos por el ICBF.
3. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y establecidos en las políticas de la Entidad y entregar toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF, una vez haya suspensión o terminación del contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
4. Garantizar que la seguridad de la información, que se pone en mi conocimiento y custodia, se está ejerciendo sobre ella la debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de responsabilidad y cuidado que ponga a disposición el Instituto, de conformidad a lo dispuesto en la Política de Seguridad y privacidad de la Información, seguridad digital y continuidad de la Operación del ICBF.
5. Propender por la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de protección y custodia que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.
6. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna, que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.

7. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el **Principio de Confidencialidad** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
8. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en la web It u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información entre otras políticas adoptadas en el ICBF y las condiciones de seguridad requeridas, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para

otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

9. Tengo conocimiento que el incumplimiento de las anteriores disposiciones y compromisos facultará al Supervisor del contrato para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

Se suscribe en la ciudad de Orito, el día nueve (09) de marzo de 2023.



Firma _____
Nombre VERLY VIVIANA GARCIA ROSERO
Cédula 1.123.324.881 ORITO

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

COMPROMISO ÉTICO

Yo, **VELY VIVIANA GARCIA**, identificada con cedula de ciudadanía No 1123324881 en calidad de Contratista de ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO-ACIPAP INKAL AWÁ, y en desarrollo del papel como PEDAGOGO me comprometo a:

- Informar situaciones de abuso, maltrato, discriminación, o cualquier acción u omisión que atente contra los derechos fundamentales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, activando la ruta de restablecimiento de derechos, de acuerdo con usos y costumbres de cada comunidad.

- Realizar actividades en el marco del respeto, la confianza y el buen trato.

- Abstenerse de comportamientos o expresiones de discriminación, rechazo, indiferencia, estigmatización u otros tratos que afecten el desarrollo de su labor profesional y, por lo tanto, de la intervención con las comunidades.

- Identificar situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y demás integrantes de especial protección en las familias y sean causales de vulneración de derechos. Cuando se identifiquen posibles casos de amenaza o vulneración de los derechos14 de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, se debe implementar el procedimiento y poner en conocimiento a la autoridad administrativa o entidad correspondiente para que se realicen las acciones pertinentes. En los casos en la que la vulneración se presente en población indígena se deberá tener en cuenta el lineamiento técnico administrativo e interjurisdiccional para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes indígenas con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados y los documentos que hagan sus veces.

Firma el presente compromiso, en Orito Putumayo, a los 13 días del mes de marzo de 2023.



Firma
CC 1.123.324.881 ORITO

HOJA DE VIDA OSWALDO ARLEY CUASPUD GARCIA

Gestor De Oferta

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	OSWALDO ARLEY CUASPUD GARCIA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIEINTO:	10 DE FEBRERO DE 1979
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	18.145.817
SEXO:	Masculino
ESTADO CIVIL:	Soltero
DIRECCIÓN:	Cabildo yarumo Piltkwazi
TELÉFONO:	3105423059
E-MAIL:	OSWALDO10GARCIA@HOTMAIL.COM

PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona responsable, puntual, creativa y con muy buena disposición para cualquier tarea que se me asigne. Tengo 20 años de experiencia en trabajo con comunidades en distintos procesos de apoyo, orientación, charlas, visitas, encuestas, entre otras tareas afines

Me interesa principalmente, trabajar en proyectos de trabajo de campo con comunidades

FORMACIÓN ACADÉMICA

COLEGIO SAN JOSE DE ORITO | BACHILLERATO ACADÉMICO
JULIO 1999

SENA | TECNOLOGO EN MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE BOSQUES NATURALES -2013

SENA | TECNICO EN PROMOTORIA INDIGENA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE - 2009

EXPERIENCIA LABORAL

©AZURIUS SL –

COGESTOR SOCIAL | CORPROGRESO
1 DE ENERO AL 30 DE JULIO DE 2015

ACTIVIDAD: EJECUTAR EL ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO Y OTRAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER TERRITORIAL RELACIONADAS CON LA GESTION DE LOGROS DE LAS FAMILIAS

COGESTOR SOCIAL TECNICO | FUNDACION EMSSANAR
1 DE AGOSTO AL 30 DE OCTUBRE DE 2015

DESCRIPCION: EJECUTAR EL ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO Y OTRAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER TERRITORIAL RELACIONADAS CON LA GESTION DE LOGROS DE LAS FAMILIAS

APOYO COMO TÉCNICO SOCIOAGRICOLA AL PROYECTO ICBF |ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWÁ DEL PUTUMAYO
20 DE JUNIO A 22 DE DICIEMBRE DE 2009

Acompañar, orientar y apoyar en las comunidades sobre las actividades de la chagra

Anexo otras experiencias como presidente de la junta de acción comunal el Yarumo, alguacil, alcalde mayor y gobernador del cabildo Awá Sevilla y Cabildo Yarumo Pilt kwazi

REFERENCIAS

WILPER ALFONSO MAYA
presidente ACIPAP

Teléfono: 320 9818979
E-mail: wamaya@gmail.com

LENY CATERINE MAYA OSSA

INGENIERA AMBIENTAL

Teléfono: 3115784125

E-mail: lkatherineossa@gmail.com

ANEXO SOPORTES REQUERIDOS



FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 18.145.817
CUASPUD GARCIA

APELLIDOS
OSWALDO ARLEY

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-FEB-1979
ORITO
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

23-SEP-1997 ORITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-6402000-00168904-M-0018145817-20090813 0014671097A 1 8190102269

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

OSWALDO ARLEY CUASPUD GARCIA

Con Cedula de Ciudadania No. 18.145.817

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN
MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE BOSQUES NATURALES

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Orito, a los ocho (8) dias del mes de febrero de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SUBDIRECTOR CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

4865743 - 08/02/2013
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

OSWALDO ARLEY CUASPUD GARCIA

Con Cedula de Ciudadania No. 18145817

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título

para desempeñarse como:

TECNICO EN

PROMOTORIA INDIGENA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en MOCOA, a los veinte (20) dias del mes de agosto de dos mil nueve (2009)

Firmado Digitalmente por

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

SGC2009TE00034 - 20/08/2009
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518006945 6CC18145817C.
Este documento académico es una reexpedición del documento original, la información ha sido debidamente verificada y corresponde a la consignada en la base de datos del archivo histórico de la entidad. Con fecha de reexpedición 04/09/2019.

CORPROGRESO
DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE

CERTIFICACION

La **Corporación para la Investigación El Desarrollo Sostenible y la Promoción Social CORPROGRESO**, certifica que **OSWALDO ARLEY CUASPUD GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No.**18145817** prestó sus servicios profesionales en esta Entidad, por medio de los siguientes contratos:

Cargo: COGESTOR SOCIAL
Contrato: N° THU-86- de 2015
Fecha: 1 de enero de 2015 a 30 de Julio de 2015
Lugar: ORITO
Valor del contrato: siete millones setecientos ochenta y seis mil ochocientos pesos m/cte. ($7.786.800)

Proyecto: Ejecutar el Componente de Acompañamiento Familiar y Comunitario y otras actividades de carácter territorial relacionadas con la gestión de los logros básicos de las familias que tienen proceso de acompañamiento en la MR-006, definida por la "Red de Protección para la Superación de la Pobreza-RED-UNIDOS, de acuerdo con las especificaciones estipuladas por la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema.

1. Participar de los procesos de Capacitación a los cuales sea convocado por el equipo de coordinación del Operador Social de acuerdo al Plan de Formación y Capacitación
2. Participar en los procesos de formación y capacitación que lideren las instituciones prestadoras de servicios de manera que se garantice la entrega de información precisa y oportuna a las familias pertenecientes a la Red UNIDOS
3. Participar de las sesiones de refuerzo a las capacitaciones cuando sea necesario 4. Realización de informes de su gestión que permitan realizar los procesos de empalme e inducción a los nuevos actores de la Estrategia que contrate el operador 5. Brindar información encaminada a la consolidación de procesos de sistematización de experiencias y gestión del conocimiento que permitan fortalecer el aprendizaje organizacional y de la Estrategia
6. Participar de las jornadas de cualificación en oferta
7. Presentar informes de la labor realizada en campo
8. Brindar a las familias beneficiarias de la Red UNIDOS atención de Calidad en términos de la pertinencia y claridad de la información que suministra y registra, su periodicidad y la calidez con la que realiza su labor.
9. Participar en las capacitaciones de acuerdo con los lineamientos del Profesional de Capacitación

10. Apoyar la implementación de los tres componentes de UNIDOS en los municipios a su cargo
11. Participar en la coordinación de la organización y programación del trabajo en campo
12. Realizar los planes de trabajo de acuerdo a lo establecido por el supervisor del contrato
13. Captura y sincronización de información de las familias en el sistema de información de UNIDOS
14. Identificar y canalizar las demandas por parte de las familias, sobre ampliación, modificación o introducción de programas y proyectos
15. Asistir a los Consejos Municipales de Política Social en los casos que sea necesaria su participación
16. Canalizar información de organizaciones sociales que permita a UNIDOS potenciar el acompañamiento comunitario
17. Identificar y canalizar información local que facilite la gestión de logros de la población UNIDOS con tratamiento diferencial (grupos étnicos, población en situación de desplazamiento, personas discapacitadas, niñez y adulto mayor) cuando corresponda
18. Apoyar en los casos que se requiera al Delegado Municipal en la implementación de acciones de Fortalecimiento Institucional (LBT, PATT, entre otras)
19. Garantizar el buen uso y adecuado funcionamiento del dispositivo de captura, cartillas, manuales, etc.
20. Atender la información y directrices enviadas desde nivel nacional, con respecto a temas relacionados con el funcionamiento del Sistema de Información, soporte técnico y soluciones
21. Realizar las evaluaciones realizadas al final de los procesos de capacitación en temas relacionados con el uso del Sistema de Información
22. Reporte de casos a la Mesa de Ayuda, con relación a los inconvenientes presentados en el SI UNIDOS
23. Las demás que en la ejecución del objeto contractual sean necesarias.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud de la interesada, a los Veintisiete (27) días del mes de agosto del 2015.

Cordialmente,

MARISOL SANTAMARÍA PIEDRAHITA
COORDINADOR TALENTO HUMANO
CORPROGRESO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 218685052

WEB
21:26:04

Bogotá DC, 14 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSWALDO ARLEY CUASPUD GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 18145817:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de marzo de 2023, a las 21:27:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	18145817
Código de Verificación	18145817230314212712

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:29:30 PM horas del 14/03/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **18145817**
Apellidos y Nombres: **CUASPUD GARCIA OSWALDO ARLEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/03/2023 10:32:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **18145817** y Nombre: **OSWALDO ARLEY CUASPUD GARCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **55923040** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

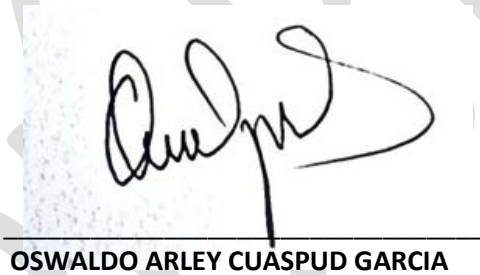
Nueva Busqueda | Imprimir



El(la) suscrito(a) **OSWALDO ARLEY CUASPUD GARCIA** identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 18145817 expedida en Orito Putumayo, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Orito Putumayo, el día ocho (08) de marzo de 2023.



Firma _____

Nombre **OSWALDO ARLEY CUASPUD GARCIA**

Cédula 18145817

POLICIA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:36:48 horas del 14/03/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **18145817,** Apellidos y Nombres **CUASPUD GARCIA OSWALDO ARLEY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOCIACION ACIPAP**, con NIT **846003362-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

ACSALUD I.P.S. S.A.S

Codigo de habilitacion 863200058701 nit: 900422854-9

Dir. DIAG 8° n 5°-36 BARRIO VERGEL Tel. 4291143.

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Folio No: 241805

Admision No: 272512

Paciente:	CUASPUD GARCIA OSWALDO ARLEY	**e.civil:**	SOLTERO	FECHA ATENCION:	18/04/2023 08:55 a. m.
Identificaion:	CC18145817	**edad:**	44 Años 2 Meses		
No historia	18145817	**sexo:**	Masculino	**Telefono:**	3105423059
Empresa:	PARTICULARES.	**fec. nac::**	10/02/1979	**Municipio:**	ORITO PUT
Regimen	Particular			**Direccion:**	V/ YARUMO

INFORMACION GENERAL:

EMPRESA: ASIPAP
CARGO: GESTOR DE OFERTA
TIPO DE EXAMEN:. . . INGRESO
CONCEPTO DE APTITUD: SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

EXAMENES REALIZADOS:

OSTEOMUSCULAR: NORMAL
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: NORMAL

RECOMENDACIONES:

POSTURAS ADECUADAS EN EL TRABAJO.
IDENTIFICAR RIESGOS EN EL TRABAJO,
IDENTIFICAR SINTOMAS Y SIGNOS DE ALARMA DURANTE EL TRABAJO
PAUSAS ACTIVAS Y ACTIVIDADES GRUPALES
CONTROL DE PESO.
BAJAR DE PESO.
EJERCICIO REGULAR.
NORMAS DE ERGONOMIA.
HIGIENE POSTURAL.
USO ADECUADO DE EPP.
ACTIVIDADES DE PYM Y VACUNACION.
DIETA BALANCEADA Y EJERCICIO 30 MIN DIA.
REALIZAR LAS TAREAS SEGÚN LAS NORMAS Y PROTOCOLOS DE LA EMPRESA PARA PREVENIR ACCIDENTES LABORALES.
LAVADO DE MANOS CADA 2 HORAS, USO DE TAPABOCA OBLIGATORIO, EVITAR AREAS CON AGLOMERACIONES, MANTENER DISTANCIAMIENTO SOCIAL DE 2 METROS.

OBSERVACIONES:

NOTA: DEJO CONSTANCIA QUE CON ESTE PACIENTE HE SEGUIDO TODAS LAS RECOMENDACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD Y DE LOS ENTES INTERNACIONALES (OMS-CDC) PARA PREVENCIÓN DE INFECCIÓN POR COVID-19 COMO HIGIENE DE MANOS, USO ADECUADO DE TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DURANTE LA VALORACIÓN CLINICA Y TODO EL PROCESO DE ATENCION DEL PACIENTE, INDICADOS PARA SU ESTADO.

DANNY DAVID JIMENEZ
MEDICO OCUPACIONAL S.S.T
REG. 469 / C.U. IBA

profesional: JIMENEZ IBARRA DANNY DAVID
especialidad: MEDICO OCUPACIONAL
registro: 5214742010

ADRES

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	18145817
NOMBRES	OSWALDO ARLEY
APELLIDOS	CUASPUD GARCIA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	PUTUMAYO
MUNICIPIO	ORITO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA A.I.C. EPSI -CM	CONTRIBUTIVO	25/01/2018	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	03/14/2023 21:47:51	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

OSWALDO ARLEY CUASPUD GARCIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **18.145.817**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 24 de Octubre del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **OSWALDO ARLEY CUASPUD GARCIA** identificado(a) con **cedula de ciudadania número 18.145.817** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130221000200074602** aperturada el **25 de septiembre de 2017**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

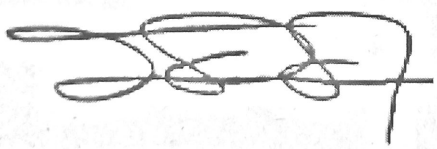
El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **221074602**
10 dígitos: **0221074602**
16 dígitos: **0221000200074602**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **12** de **abril** de **2023** a las **14:37**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA
BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

Yo: OSWALDO ARLEY CUASPUD GARCIA, de nacionalidad COLOMBIANA identificado(a) con CC X CE____ No. 18145817 expedida en la ciudad de SIBUNDOY, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

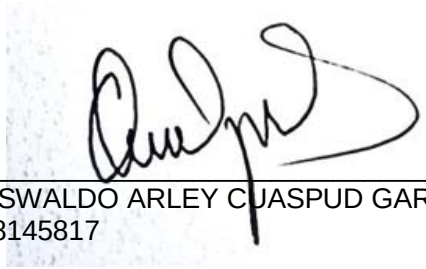
1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como los procedimientos y formatos asociados a la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
2. Utilizar los repositorios de almacenamiento de información dispuestos por el ICBF.
3. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y establecidos en las políticas de la Entidad y entregar toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF, una vez haya suspensión o terminación del contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
4. Garantizar que la seguridad de la información, que se pone en mi conocimiento y custodia, se está ejerciendo sobre ella la debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de responsabilidad y cuidado que ponga a disposición el Instituto, de conformidad a lo dispuesto en la Política de Seguridad y privacidad de la Información, seguridad digital y continuidad de la Operación del ICBF.
5. Propender por la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de protección y custodia que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.
6. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna, que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.

7. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el **Principio de Confidencialidad** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
8. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en la web It u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información entre otras políticas adoptadas en el ICBF y las condiciones de seguridad requeridas, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para

otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

9. Tengo conocimiento que el incumplimiento de las anteriores disposiciones y compromisos facultará al Supervisor del contrato para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

Se suscribe en la ciudad de Orito, el día ocho (08) de Marzo de 2023.



Firma _____
Nombre OSWALDO ARLEY CUASPUD GARCIA
Cédula 18145817

PÚBLICA

COMPROMISO ÉTICO

Yo, **OSWALDO ARLEY CUASPUD GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía No 18145817 en calidad de Contratista de ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO-ACIPAP INKAL AWÁ, y en desarrollo del papel como GESTOR DE OFERTA me comprometo a:

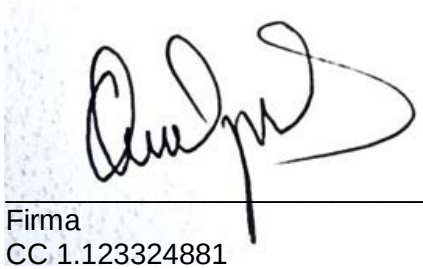
- Informar situaciones de abuso, maltrato, discriminación, o cualquier acción u omisión que atente contra los derechos fundamentales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, activando la ruta de restablecimiento de derechos, de acuerdo con usos y costumbres de cada comunidad.

- Realizar actividades en el marco del respeto, la confianza y el buen trato.

- Abstenerse de comportamientos o expresiones de discriminación, rechazo, indiferencia, estigmatización u otros tratos que afecten el desarrollo de su labor profesional y, por lo tanto, de la intervención con las comunidades.

- Identificar situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y demás integrantes de especial protección en las familias y sean causales de vulneración de derechos. Cuando se identifiquen posibles casos de amenaza o vulneración de los derechos14 de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, se debe implementar el procedimiento y poner en conocimiento a la autoridad administrativa o entidad correspondiente para que se realicen las acciones pertinentes. En los casos en la que la vulneración se presente en población indígena se deberá tener en cuenta el lineamiento técnico administrativo e interjurisdiccional para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes indígenas con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados y los documentos que hagan sus veces.

Firma el presente compromiso, en Orito Putumayo, a los 13 días del mes de marzo de 2023.



Firma
CC 1.123324881

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento de los contratos de prestación de servicios de la entidad.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co, línea gratuita Nacional: (57) 01 8000 91 80 80 y en Bogotá (571) 437 76 30, atención en el Chat virtual disponible de lunes a domingo, 24 horas en www.icbf.gov.co y servicio de Video llamada de lunes a viernes de 7:00 AM a 7:00 PM en jornada continua en www.icbf.gov.co.

Se suscribe en la ciudad de Orito, el día ocho (08) de Marzo de 2023.

Firma _____

Nombre OSWALDO ARYEY CUASPUD GARCIA

Cédula 18145817

COPIA

HOJA DE VIDA ELI BENITO TAICUZ RODRIGUEZ

Dinamizador Comunitario

HOJA DE VIDA

ELI BENITO TAICUZ RODRIGUEZ

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES

NOMBRE: Eli Benito Taicuz Rodríguez

IDENTIFICACIÓN: CC. 1.122.337.426

FECHA DE NACIMIENTO: 07 abril 1987

LUGAR DE NACIMIENTO: Valle del Guamuez Putumayo

ESTADO CIVIL: Unión Libre

DOMICILIO: Cabildo Cristalina II

CIUDAD: San Miguel Putumayo

CELULAR: 3194843493

E MAIL: elibenitotr87@gmail.com

ESTUDIOS

FORMACION SUPERIOR

Institución: EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL PUTUMAYO

Titulación: Normalista Superior

Fecha: 30 Diciembre 2014

Institución: SENA

Titulación: Técnico en Promotoria Indígena para el Desarrollo Sostenible

Fecha: 20 Agosto 2009

SECUNDARIOS

Institución: EDUCATIVA RURAL JORDAN ORTIZ

Titulación: Bachiller Académico

Fecha: 30 Noviembre 2007

CURSOS, TALLERES, SEMINARIOS, CAPACITACIONES.

2020. SENA: Fundamentos Generales del Curso Virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

2020. SENA: Fundamentación de un Sistema de Gestión de la Calidad

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA: ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWÁ DEL PUTUMAYO ACIPAP INKAL AWÁ

CARGO: Coordinador de Guardia Indígena

TIEMPO: 3 años

CELULAR: 3209818979

EMPRESA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES MESA PERMANENTE

CARGO: Bilingüe Normalista de la lengua propia

TIEMPO: 9 Meses.

CELULAR: 3212760320

EMPRESA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES MESA PERMANENTE

CARGO: Bilingüe Normalista de la lengua propia

TIEMPO: 10 Meses.

CELULAR: 3212760320

.

REFERENCIAS PERSONALES

Diana Lorena Moreano Figueroa

Técnica Asistencia Administrativa

Celular 3143369711

Orito Putumayo.

Oswaldo Cuaspud García

Tecnólogo Forestal

Celular 3105423059

Orito Putumayo.

REFERENCIAS FAMILIARES

Ruby Yamileth Bustos Torres

Ama de casa.

Celular. 3127541415

San Miguel

Fabio López

Promotor de Asuntos Indígenas

Celular.3217878702

San Miguel

FIRMA:

ELI BENITO TAICUZ RODRIGUEZ

CC. No. 1.122.337.426

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

1.122.337.426

NUMERO

TAICUZ RODRIGUEZ

APELLIDOS

ELI BENITO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-ABR-1987

VALLE DEL GUAMUEZ

(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-MAR-2006 SAN MIGUEL(LA DORADA)

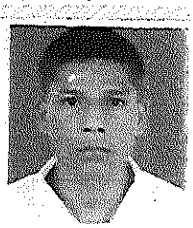
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-8401800-43161222-M-1122337426-20070719 0272407200B 02 218601821

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Provisional Segunda Clase



NÚMERO 1122337426
APELLIDOS Y NOMBRES
TAICUZ RODRIGUEZ
ELI BENITO
PERTENECIENTE AL EJERCITO DE:
FILIACION
G. S. RH O+ ESTATURA 1.70 SEXO M

017 2027 2037
BACHILLER

CMTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2885198
9 JUN 24

La República de Colombia
y en su nombre, la

Institución Educativa Escuela Normal Superior del Putumayo

Sibundoy

Autorizada por el Decreto No. 4790 del 19 de diciembre de 2008, procedente del Ministerio de Educación Nacional, con Reconocimiento del Servicio Público Educativo otorgado por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental mediante Decreto No. 0603 del 6 de diciembre de 2002 y con Autorización de funcionamiento del Programa de Formación Complementaria mediante Resolución No. 7010 del 6 de agosto de 2010, emanada del Ministerio de Educación Nacional,

Confiere a:

Elí Benito Taicuz Rodríguez

Identificado con C.C. No. 1.122.337.426 de San Miguel (La Dorada) - Putumayo

El Título de

Normalista Superior

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Programa de Formación Complementaria, según los planes y programas vigentes, contemplados en el Proyecto Educativo Institucional en el marco del Plan de Formación para maestros indígenas y desarrollo del Plan de lenguas nativas del pueblo Coláin, los cabildos Awa, Nasa, Kichwa, Embera, de los municipios de Orito, Valle del Guamuez y San Miguel.

En constancia se firma en Sibundoy, Putumayo, Colombia, a los treinta (30) días del mes de Diciembre del año dos mil catorce (2014).

Esp. Carlos Jairo Chamorro Enríquez
Rector

Sonia Vallejo Cabrera
Secretaria

Anotado al Folio No. 73 Libro de Registro No. 001

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL PUTUMAYO

Creada mediante Resolución Nº 06 del 13 de mayo de 1953
Religiosas Franciscanas de M.I.
Sibundoy- Putumayo - Colombia

REGISTRO EDUCATIVO DANE: 386749000495
INSCRIPCIÓN SECRETARIA EDUCACIÓN DEL PUTUMAYO:
Acta 04, Folio 04 del 6 de marzo de 2003
CÓDIGO ICFES: SABER PRO 0202691422226

Acta individual de Graduación

"En la ciudad de Sibundoy, Putumayo, Colombia, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil catorce (2014), se reunieron las Directivas de la Institución Educativa Escuela Normal Superior del Putumayo, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de Graduación de Normalistas Superiores.

Abierta la sesión, se leyó la Resolución Rectoral Nº 035, por medio de la cual la Institución Educativa Escuela Normal Superior del Putumayo, autorizada legalmente por el Decreto 4790 del 19 de diciembre de 2008 y Resolución 7010 del 6 de agosto de 2010, emanados del Ministerio de Educación Nacional y con reconocimiento de carácter oficial mediante Resolución Nº 0603 del 6 de diciembre de 2002, procedente de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental, otorga el título de:

Normalista Superior

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Programa de Formación Complementaria, según los planes y programas vigentes, contemplados en el Proyecto Educativo Institucional, en el marco del Plan de Formación para maestros indígenas y desarrollo del Plan de lenguas nativas del pueblo Cofán, los Cabildos Awa, Nasa, Kichwa, Embera, de los municipios de Orito, Valle del Guamuez y San Miguel. (Contrato interadministrativo No. 424 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Escuela Normal Superior del Putumayo.) A:

Eli Benito Taicuz Rodríguez

Identificado con C.C. No. 1.122.337.426 de San Miguel (La Dorada), Putumayo

Luego de la toma del juramento, se hizo entrega del Diploma. Es fiel copia del Acta General Nº 044, que consta de sesenta (60) estudiantes, que comienza con el nombre de Paola Andrea Acosta Castillo y termina con el de Camilo René Zuleta Rodríguez. Firmada por Esp. Carlos Jairo Chamorro Enríquez, Rector y Sonia Vallejo Cabrera, Secretaria.

Dada en Sibundoy, Putumayo, a los treinta (30) días del mes de Diciembre del año dos mil catorce (2014).

ESP. CARLOS JAIRO CHAMORRO ENRÍQUEZ
C.C. No. 18.107.531 de Puerto Asís
Rector

SONIA VALLEJO CABRERA
C.C. No. 27.472.704 de Colón
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ELI BENITO TAICUZ RODRIGUEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.122.337.426

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral basado en competencias y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad le confiere el

Certificado de Aptitud Profesional

Para desempeñarse como:

TÉCNICO EN

PROMOTORIA INDIGENA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Con una duración de 1760 Horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Puerto Asís
A los Veinte (20) días del mes de Agosto de Dos Mil Nueve (2009)

JAIME ANTONIO PINZON ARCHILA
SUBDIRECTOR CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

SGC2009TE00010 20/08/2009
No Y FECHA DE REGISTRO

República de Colombia
Departamento del Putumayo
Municipio de San Miguel

Y EN SU NOMBRE

Institución Educativa Rural Jordán Ortiz

San Miguel (P)

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental
Mediante Resolución No. 1478 del 14 de Noviembre de 2007

Confiere a:

Elí Benito Taicuz Rodriguez

C.C. No. 1.122.337.426 De San Miguel Putumayo

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de educación media según los planes y programas vigentes

Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL JORDAN ORTIZ RECTORÍA

Gloria Esperanza Garces Burbano
C.C. No. 34.360.245 Bolívar Cauca

Secretaria

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL JORDAN ORTIZ SECRETARIA

Aida Cordula Pantoja Vallejo
C.C. No. 41.145.153 San Miguel P.

Anotado al Folio No. 001 Libro de Registro No. 001

San Miguel, a los 30 días del mes de Noviembre de 2007

CÓDIGO DANE: 286757000084

ACTA DE GRADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL JORDÁN ORTIZ
JORDÁN ORTIZ - SAN MIGUEL PUTUMAYO

En el Municipio de San Miguel (Ptyo.) a los treinta (30) días del mes de noviembre del año 2007, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del grado once (11), las suscritas Rectora y Secretaria, en la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL JORDÁN ORTIZ, Institución aprobada y autorizada por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL, según Resolución No. 1478 del 14 de Noviembre de 2007.

Comprobada la situación Legal Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional; se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO, al graduando cuyo nombre, apellidos y numero de identificación se relacionan a continuación: ELI BENITO TAICUZ RODRIGUEZ , identificado con C.C. No. 1.122.337.426 de San Miguel Putumayo.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 001 de fecha 30 de Noviembre 2007, que consta de 12 estudiantes, que comienzan con el nombre de DANNY LISETH QUIÑONES CHAPUEZ y se cierra con el nombre de YURLEY ANYELA PANTOJA CÓRDOBA.

Firmada y sellada por GLORIA ESPERANZA GARCES BURBANO , (Rectora) AIDA CORDULA PANTOJA VALLEJO (Secretaria).

Dada en San Miguel Putumayo, a los 30 días del mes de Noviembre de 2007.

FIRMADA Y SELLADA

RECTORA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL RECTORIA JORDAN ORTIZ

GLORIA ESPERANZA GARCES BURBANO

C.C. No. 34.360.245 de Bolívar Cauca

SECRETARIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SECRETARIA JORDAN ORTIZ

AIDA CORDULA PANTOJA VALLEJO

C.C. No. 41.145.153 de San Miugel Ptyo.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ELI BENITO TAICUZ RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1122337426

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cartagena. a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
Subdirectora
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
REGIONAL BOLÍVAR

68907563 - 14/08/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9104002151757CC1122337426C.

El servicio público es de todos

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Eli Benito Taicuz Rodriguez

C.C 1.122.337.426

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del Curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**

Bogotá D.C., 02 de diciembre 2020

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 76744029206

Módulos
Curso Virtual



mipg modelo integrado de planeación y gestión

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO-ACIPAP
INKAL AWA
RESOLUCIÓN No. 021 DEL 17 DE FEBRERO DE 2020
NIT 846.003.362 – 4

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWÁ DEL PUTUMAYO

CERTIFICA QUE:

Que el señor: **ELI BENITO TAICUZ RODRIGUEZ** identificado con **C.C 1.122.337.426** de san miguel (la Dorada Putumayo) presto los servicios como GESTOR DE OFERTA para la propuesta: Fortalecimiento del tejido social y mejoramiento de las capacidades de empoderamiento cultural, autónomo y territorial con la atención a 201 familias łnkal Awá de las comunidades de Aguablanca, Caicedonia y Selva verde del municipio de Orito; Alto Comboy del municipio de Valle del Guamuez; Awá Unión la Dorada del municipio de San Miguel y La Cabaña, La Planada y Villa de Sol del municipio de Puerto Asís, Departamento del Putumayo"; cuyo objeto es: Fortalecer las capacidades de las familias y comunidades étnicas, a través de metodologías participativas, para la promoción del desarrollo integral de sus niños, niñas, adolescentes y jóvenes, teniendo en cuenta su construcción y comprensión del mundo; según contrato N°**86001192021** SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWÁ DEL PUTUMAYO ACIPAP INKAL AWÁ, desde el **1 de agosto hasta el 30 de diciembre de 2021.**

Algunas funciones u obligaciones específicas en el contrato de servicios profesionales No 003c/2021 fueron:

1). Establecer un plan de trabajo a partir de las acciones y actividades estratégicas del componente, que permita el cumplimiento de los objetivos propuestos en articulación con los demás integrantes de la Unidad de Atención. 2) Realizar un mapeo que consolide la identificación de los posibles actores o miembros de la red y organizar la información en una base de datos. 3) Identificar las características de cada uno de los actores, miembros comunitarios y/o institucionales, tales como: programas y servicios, recurso que brinda, cobertura, requisitos, sector al que pertenece, disponibilidad de la oferta, entre otros, para ser registradas, con el apoyo de los demás integrantes de la Unidad de Atención. Registrar la oferta en el formato registro de oferta. 4) Generar articulación interna y externa estableciendo comunicación con los actores, miembros comunitarios/o institucionales identificados para fortalecer la red de apoyo comunitario, con el propósito de promover la convergencia de oferta para el fortalecimiento de redes de apoyo mediante la inclusión social y productiva de las familias y comunidades étnicas y la activación de rutas de restablecimiento de derechos en los casos en que sea necesario, con el apoyo de los demás integrantes de la Unidad de Atención. 5) Definir en las comunidades que hacen parte del proyecto, una estrategia que permita socializar la oferta a las familias y comunidades potenciales beneficiarias y al talento humano que se encuentra vinculado, con el apoyo de los demás integrantes de la Unidad de Atención. 6) Orientar a las familias, frente a los programas, servicios e información identificada, que responda de manera oportuna a las necesidades y demandas de las familias y comunidades, con el apoyo de los demás integrantes de la Unidad de Atención. Motivar y apoyar a los miembros de las familias a explorar, analizar y definir sus necesidades y capacidades, para tomar decisiones que les permitan vincularse a la oferta disponible. 7) Las demás que requieran apoyo en el marco del proyecto que se desarrolla con ICBF-.

El Sr. en mención, demostró la responsabilidad en las funciones asignadas

Valor mensual: $ 1.200.000

La presente constancia se expide el 12 de enero de 2022 por solicitud de tramitador.

ACIPAP
NIT. 846.003.362-4
WILPER ALFONSO MAYA.
C.C. N°: 1.122.336.398 DE SAN MIGUEL
PRESIDENTE DE ACIPAP

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 218593217

WEB
20:11:44

Bogotá DC, 13 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELI BENITO TAICUZ RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1122337426:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de marzo de 2023, a las 20:13:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1122337426
Código de Verificación	1122337426230313201330

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:15:21 PM horas del 13/03/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1122337426**
Apellidos y Nombres: **TAICUZ RODRIGUEZ ELI BENITO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/03/2023 09:27:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1122337426** y Nombre: **ELI BENITO TAICUZ RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **55819094** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	F4.P5.ABS	14/11/2019
		Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) Eli Benito Taicuz Rodriguez identificado con ~~C.C.~~/ C.E./ P.P No. 1122337426 expedida en San Miguel, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Oyito, el día catorce (14) de Marzo de 2023.

Firma Eli B Taicuz R.
Nombre Eli Benito Taicuz Rodriguez
Cédula 1122337426 de San Miguel.

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:21:10 horas del 13/03/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1122337426,**
Apellidos y Nombres **TAICUZ RODRIGUEZ ELI BENITO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ACIPAP**, con NIT **846003362-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

ACSALUD I.P.S. S.A.S
Codigo de habilitacion 863200058701 nit: 900422854-9
Dir. DIAG 8° n 5°-36 BARRIO VERGEL Tel. 4291143.
CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Folio No: 241820 Admision No: 272523

Paciente:	TAICUZ RODRIGUEZ ELI BENITO	**e.civil:**	UNION LIBRE	FECHA ATENCION:	18/04/2023 09:24 a. m.
Identificaion:	CC1122337426	**edad:**	36 Años		
No historia	1122337426	**sexo:**	Masculino	**Telefono:**	3194843493
Empresa:	PARTICULARES.	**fec. nac::**	07/04/1987	**Municipio:**	ORITO PUT
Regimen	Particular			**Direccion:**	CABILDO CRISTALINA 2

INFORMACION GENERAL:

EMPRESA: ASIPAP
CARGO: DINAMISADOR
TIPO DE EXAMEN:. . . INGRESO
CONCEPTO DE APTITUD: SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

EXAMENES REALIZADOS:

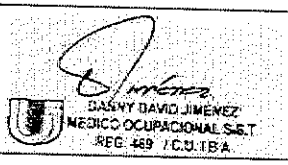
OSTEOMUSCULAR: NORMAL
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: NORMAL

RECOMENDACIONES:

POSTURAS ADECUADAS EN EL TRABAJO.
IDENTIFICAR RIESGOS EN EL TRABAJO,
IDENTIFICAR SINTOMAS Y SIGNOS DE ALARMA DURANTE EL TRABAJO
PAUSAS ACTIVAS Y ACTIVIDADES GRUPALES
CONTROL DE PESO.
BAJAR DE PESO.
EJERCICIO REGULAR.
NORMAS DE ERGONOMIA.
HIGIENE POSTURAL.
USO ADECUADO DE EPP.
ACTIVIDADES DE PYM Y VACUNACION.
DIETA BALANCEADA Y EJERCICIO 30 MIN DIA.
REALIZAR LAS TAREAS SEGÚN LAS NORMAS Y PROTOCOLOS DE LA EMPRESA PARA PREVENIR ACCIDENTES LABORALES.
LAVADO DE MANOS CADA 2 HORAS, USO DE TAPABOCA OBLIGATORIO, EVITAR AREAS CON AGLOMERACIONES, MANTENER DISTANCIAMIENTO SOCIAL DE 2 METROS.

OBSERVACIONES:

NOTA: DEJO CONSTANCIA QUE CON ESTE PACIENTE HE SEGUIDO TODAS LAS RECOMENDACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD Y DE LOS ENTES INTERNACIONALES (OMS-CDC) PARA PREVENCIÓN DE INFECCIÓN POR COVID-19 COMO HIGIENE DE MANOS, USO ADECUADO DE TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DURANTE LA VALORACIÓN CLINICA Y TODO EL PROCESO DE ATENCION DEL PACIENTE, INDICADOS PARA SU ESTADO.



profesional: JIMENEZ IBARRA DANNY DAVID
especialidad: MEDICO OCUPACIONAL
registro: 5214742010

Fec Impresion: 18/04/2023 09:25:10 a. m. Usuario: DANNYJ Infosalud Net

ADRES

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1122337426
NOMBRES	ELI BENITO
APELLIDOS	TAICUZ RODRIGUEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	PUTUMAYO
MUNICIPIO	SAN MIGUEL

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS EPSI	SUBSIDIADO	16/09/2013	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	03/13/2023 20:39:12	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ELI BENITO TAICUZ RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.122.337.426**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Marzo del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: TAICUZ RODRIGUEZ ELI BENITO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1122337426 de SAN MIGUEL, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-794-02-02798-7, fecha de apertura: 03/13/2018.

Se expide en SAN MIGUEL, a los catorce (14) días del mes de marzo de 2023, con destino a: QUIEN PUEDA INTERESAR

Banco Agrario de Colombia
Of. San Miguel - Putumayo

DIRECTOR (A) OFICINA

FIRMA AUTORIZADA

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14902692610

(415)7707212489984(8020) 000001490269261 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 2 3 3 7 4 2 6	5	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 2 3 3 7 4 2 6	2 0 0 6 0 3 3 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	San Miguel 7 5 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TAICUZ	RODRIGUEZ	ELI	BENITO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	San Miguel 7 5 7

41. Dirección principal
VDA IRAK CRISTALINA II

42. Correo electrónico elibenitotr87@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 9 4 8 4 3 4 9 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 9 0 2 0 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 14 / 13 : 12: 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre TAICUZ RODRIGUEZ ELI BENITO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	F6.P2.ABS	22/07/2021
		Versión 4	Página 1 de 1

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento de los contratos de prestación de servicios de la entidad.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co, línea gratuita Nacional: (57) 01 8000 91 80 80 y en Bogotá (571) 437 76 30, atención en el Chat virtual disponible de lunes a domingo, 24 horas en www.icbf.gov.co y servicio de Video llamada de lunes a viernes de 7:00 AM a 7:00 PM en jornada continua en www.icbf.gov.co.

Se suscribe en la ciudad de Orito, el día Catorce (14) de Marzo de 2023.

Firma Eli B Taicuz R.
Nombre Eli Benito Taicuz Rodriguez
Cédula 1122337486 de San Miguel.

Powered by CamScanner

Yo: ELI BENITO TAICUS RODRIGUEZ, de nacionalidad COLOMBIANA identificado(a) con CC X CE____ No. 1122337426 expedida en la ciudad de San Miguel la Dorada Putumayo, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

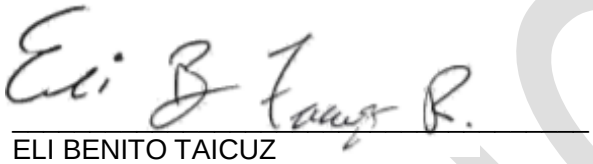
1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como los procedimientos y formatos asociados a la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
2. Utilizar los repositorios de almacenamiento de información dispuestos por el ICBF.
3. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y establecidos en las políticas de la Entidad y entregar toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF, una vez haya suspensión o terminación del contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
4. Garantizar que la seguridad de la información, que se pone en mi conocimiento y custodia, se está ejerciendo sobre ella la debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de responsabilidad y cuidado que ponga a disposición el Instituto, de conformidad a lo dispuesto en la Política de Seguridad y privacidad de la Información, seguridad digital y continuidad de la Operación del ICBF.
5. Propender por la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de protección y custodia que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.
6. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna, que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.

7. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el **Principio de Confidencialidad** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
8. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en la web It u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información entre otras políticas adoptadas en el ICBF y las condiciones de seguridad requeridas, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para

otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

9. Tengo conocimiento que el incumplimiento de las anteriores disposiciones y compromisos facultará al Supervisor del contrato para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

Se suscribe en la ciudad de Orito, el día nueve (09) de marzo de 2023.

Firma 
Nombre ELI BENITO TAICUZ
Cédula 1122337426

PÚBLICA

COMPROMISO ÉTICO

Yo, **ELI BENITO TAICUZ RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No **1.122.337.426** en calidad de Contratista de ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO-ACIPAP INKAL AWÁ, y en desarrollo del papel como GESTOR DE OFERTA me comprometo a:

- Informar situaciones de abuso, maltrato, discriminación, o cualquier acción u omisión que atente contra los derechos fundamentales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, activando la ruta de restablecimiento de derechos, de acuerdo con usos y costumbres de cada comunidad.

- Realizar actividades en el marco del respeto, la confianza y el buen trato.

- Abstenerse de comportamientos o expresiones de discriminación, rechazo, indiferencia, estigmatización u otros tratos que afecten el desarrollo de su labor profesional y, por lo tanto, de la intervención con las comunidades.

- Identificar situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y demás integrantes de especial protección en las familias y sean causales de vulneración de derechos. Cuando se identifiquen posibles casos de amenaza o vulneración de los derechos14 de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, se debe implementar el procedimiento y poner en conocimiento a la autoridad administrativa o entidad correspondiente para que se realicen las acciones pertinentes. En los casos en la que la vulneración se presente en población indígena se deberá tener en cuenta el lineamiento técnico administrativo e interjurisdiccional para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes indígenas con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados y los documentos que hagan sus veces.

Firma el presente compromiso, en Orito Putumayo, a los 13 días del mes de marzo de 2023.

Firma
CC **1.122.337.426**

CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICACION

yo **WIPER ALFONSO MAYA,** identificado con cedula de ciudadanía No **1122336398** expedida en San Miguel (la Dorada) en calidad de representante legal de la Asociación de cabildos indígenas del pueblo Awá del Putumayo ACIPAP INKAL AWÁ identificado con Nit 846.003.362 – 4 certifico que a fin de llevar a cabo la operatividad y ejecución del Contrato de Aporte No 86000972023 suscrito con el ICBF, certifica que dentro del equipo de talento humano unidad de atención TEB, se da cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, incluyendo personal indígena, madre o padre cabeza de hogar del cual se relaciona de la siguiente manera

NOMBRES Y APELLIDOS	DOC IDENT	PERFIL EDUCATIVO	NOMBRE DEL CARGO	PUEBLO INDIGENA AL CUAL PERTENECEN	MADRE O PADRE CABEZA DE HOGAR
VERLY VIVIANA GARCIA ROSERO	1123329429	Licenciado en etnoeducación con énfasis en Ciencias sociales	apoyo pedagógico en el desarrollo de los encuentros en familia, visitas familiares y demás procesos misionales del proyecto.	PUEBLO AWA	X
OSWALDO ARLEY CUASPUD GARCIA	18145817	Técnico en promotoría indígena y tecnólogo en manejo de bosques naturales	Gestor de oferta para el proyecto.	PUEBLO AWA	X
ELI BENITO TAICUZ	1122337426	Técnico en promotoría indígena y Normalista superior	Dinamizador.	PUEBLO AWÁ	
YULI CAROLINA AGREDA AGREDA	1122784477	Profesional en trabajo social	Psicosocial2 para el desarrollo de los encuentros en familia, visitas familiares y demás apoyo en el proceso misional del proyecto.	PUEBLO KAMENTSA	X

Wilper Alfonso Maya.

WILPER ALFONSO MAYA
C.c. No. 1122336398
Representante legal
ACIPAP INKAL AWÁ

EL(LA) SUSCRITO(A) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE INVESTIGACION Y REGISTRO DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultado el sistema de información indígena de Colombia (SIIC), se registra la Comunidad Indígena YARUMO PILT KWAZI en las bases de datos de esta Dirección.

Que consultado el auto-censo sistematizado y aportado por la Comunidad Indígena YARUMO PILT KWAZI, se registra el Señor (a): VERLY VIVIANA GARCIA ROSERO, identificado (a) con CC y número de documento: 1123324881, en el(los) censo(s) del(los) año(s) 2016, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022.

Se expide en Bogotá D.C., al(os) 19 día(s) del mes 4 del año 2023.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia

ELKIN DANIEL VALLEJO RODRIGUEZ
Coordinador(a) Grupo Investigación y Registro

Url Verificación

Cualquier aclaración adicional sobre el presente documento, favor escribir al correo siidecolombia@mininterior.gov.co

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuito.

EL(LA) SUSCRITO(A) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE INVESTIGACION Y REGISTRO DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultado el sistema de información indígena de Colombia (SIIC), se registra la Comunidad Indígena YARUMO PILT KWAZI en las bases de datos de esta Dirección.

Que consultado el auto-censo sistematizado y aportado por la Comunidad Indígena YARUMO PILT KWAZI, se registra el Señor (a): OSWALDO ARLEY CUASPUD GARCIA, identificado (a) con CC y número de documento: 18145817, en el(los) censo(s) del(los) año(s) 2016, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022.

Se expide en Bogotá D.C., al(os) 19 día(s) del mes 4 del año 2023.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia



ELKIN DANIEL VALLEJO RODRIGUEZ
Coordinador(a) Grupo Investigación y Registro

Url Verificación

Cualquier aclaración adicional sobre el presente documento, favor escribir al correo siidecolombia@mininterior.gov.co

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuito.

EL(LA) SUSCRITO(A) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE INVESTIGACION Y REGISTRO DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultado el sistema de información indígena de Colombia (SIIC), se registra la Comunidad Indígena CRISTALINA II en las bases de datos de esta Dirección.

Que consultado el auto-censo sistematizado y aportado por la Comunidad Indígena CRISTALINA II, se registra el Señor (a): ELI BENITO TAICUZ RODRIGUEZ, identificado (a) con CC y número de documento: 1122337426, en el(los) censo(s) del(los) año(s) 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021.

Se expide en Bogotá D.C., al(os) 19 día(s) del mes 4 del año 2023.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia

ELKIN DANIEL VALLEJO RODRIGUEZ
Coordinador(a) Grupo Investigación y Registro

Url Verificación

Cualquier aclaración adicional sobre el presente documento, favor escribir al correo siidecolombia@mininterior.gov.co

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuito.

EL(LA) SUSCRITO(A) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE INVESTIGACION Y REGISTRO DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultado el sistema de información indígena de Colombia (SIIC), se registra el Resguardo Indígena VALLE DE SIBUNDOY en las bases de datos de esta Dirección.

Que consultado el auto-censo sistematizado y aportado por la Comunidad Indígena KAMENTSA BIYA DE SIBUNDOY, la cual hace parte del Resguardo Indígena VALLE DE SIBUNDOY, se registra el Señor (a): YULI CAROLINA AGREDA AGREDA, identificado (a) con CC y número de documento: 1122784477, en el(los) censo(s) del(los) año(s) 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022.

Se expide en Bogotá D.C., al(os) 19 día(s) del mes 4 del año 2023.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia

ELKIN DANIEL VALLEJO RODRIGUEZ
Coordinador(a) Grupo Investigación y Registro

Url Verificación

Cualquier aclaración adicional sobre el presente documento, favor escribir al correo siidecolombia@mininterior.gov.co

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuito.

2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Principios, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamiento técnico, manual, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios.

CERTIFICACIÓN

Yo **WILPER ALFONSO MAYA ENRIQUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No **1122336398** expedida en San Miguel (la Dorada) en calidad de representante legal de la Asociación de cabildos indígenas del pueblo Awá del Putumayo ACIPAP INKAL AWÁ identificado con Nit 846.003.362 – 4 en el marco de la operatividad y ejecución del Contrato de aporte No 86000972023 se realizó la socialización con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Principios, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamiento técnico, manual, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios.

Wilper Alfonso Maya.

WILPER ALFONSO MAYA
C.c. No. 1122336398
Representante legal
ACIPAP INKAL AWÁ.

CONTRATO DE APORTE No. **8600972023** SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWÁ DEL PUTUMAYO ACIPAP INKAL AWA

MODALIDAD: TERRITORIOS ÉTNICOS CON BIENESTAR

Modalidad: TERRITORIOS ÉTNICOS CON BIENESTAR TEB VIGENCIA - 2023			
Regional:	PUTUMAYO	**Centro Zonal:**	Valle del Guamuez Puerto Asis
Municipio:	ORITO		
No. de contrato:	86000972023		
Nombre del Operador:	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWÁ DEL PUTUMAYO – ACIPAP INKAL AWÁ		
Nombre del responsable de la actividad	Carlos Agreda Ch y Wilper Alfonso Maya	**Cargo:**	Coordinador del proyecto y presidente de ACIPAP
Fecha:	23, 24 y 25 de marzo de 2023	Lugar:	Sede administrativa del pueblo Awa
Hora:	8: 00 a.m. a 6:00 p.m	Responsable:	Carlos Agreda Ch/ coordinador del proyecto
Participantes	Profesionales psicosociales, profesional pedagoga, dinamizador, administrativos, gestor de oferta y de caracterizacion.		

De conformidad a los lineamientos establecidos en el manual operativo de Territorios etnicos con bienestar de ICBF, se desarrolla la siguiente agenda de trabajo:

ACCIONES DE ASISTENCIA TECNICA Y GESTION DE CONOCIMIENTO

Dia uno. Introduccion al proyecto, entrega de herramientas e instrumentos, reconocimiento socio cultural del entorno.

TEMATICA
1. Introducción general del operador, su estructura, misión y visión. Proceso de concertación del proyecto y proceso de ejecución.
2. Orientación sobre solicitudes de apoyo ante los asesores o supervisores de ICBF a fin de generar mayor claridad en un tema especifico.
3. Entrega de herramientas e instrumentos que complementen mayor comprensión de los procedimientos por medio digital: manual operativo, enlaces de páginas web
4. Reconocimiento del entorno en las comunidades: cultura e identidad

PROCESO: **Permante. Cada profesional puede acceder hacer preguntas del tema. A consultra en la pagina Web de ICBF.**

ACTIVIDADES DE CAPACITACION, ASESORIA Y SEGUIMIENTO

DIA UNO

TEMA	**HORA**
1. ICBF, estructura, misión, objetivos, servicios.	8: 00 a.m. -8 y 30 a.m.
2. ¿Qué es el SNBF y cómo está conformado?	8 y 30 a.m. 8: 00 a.m.
3. Enfoque diferencial y de derechos.	9: 00 a.m. -10 y 30 a.m.
4. Normatividad, concertación y abordaje a grupos étnicos.	10 y 30 a.m. - 11 y 30 a.m.
5. Lineamiento técnico, manual operativo, anexos, guías.	11 y 30 a.m. a 12 y 30 m
6. Minuta contractual de la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar.	2:00 p.m. a 4:00 p.m
7. Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar (GOTH).	4:00 p.m a 5:00 pm.

DIA DOS

	TEMA	**HORA**
1.	Manejo del sistema de información Cuéntame Y F1	8: 00 a.m. - 9 y 30 a.m
2.	Manejo y suministro de Bienestarina.	9 y 30 a.m – 10: 00 a.m
3.	Comprensión y abordaje de las familias desde la normatividad y las orientaciones técnicas y de política del ICBF.	10: 00 a.m -11: 00 a.m
4.	Sistema Integrado de Gestión: ejes de gestión de calidad, seguridad de la información, seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental.	11: 00 a.m – 12 y 30 m
5.	Articulación intra e interinstitucional y activación de rutas.	2:00 p.m. a 3:00 p.m
6.	Mecanismos de participación ciudadana y control social.	3:00 p.m a 3:30 pm.
7.	Comunicación para el desarrollo, metodologías para la dinamización de grupos, metodologías de análisis cualitativo y cuantitativo.	3:30 pm. -4:00 p.m
8.	Aspectos básicos para la adecuada gestión financiera, administrativa y de archivo.	4:00 p.m – 5 00 p.m
9.	Otras que el equipo considere pertinentes y que estén relacionados con los componentes de atención de la modalidad y fortalezcan el trabajo que desarrolla el equipo.	5:00 p.m a 6:00 p.m

DESARROLLO

ACCIONES DE ASISTENCIA TECNICA Y GESTION DE CONOCIMIENTO

1. Se realizo una introduccion al proceso organizativo de la Asociacion de cabildos indigenas del Pueblo Awá del Putumayo, el proceso de la construccion del proyecto, la concertacion con ICBF y su entorno territorial de las comunidades participantes y las 347 familias łnkal Awá e Inga focalizadas de las comunidades de Awá Main Kinsu, Alto Temblón, Suma Iuiai, Alnamawámi, Awá Sevilla, Cañaveral, łnkal Awá, Yarumo pilt kwazi del municipio de Orito; Damasco vides y Brisas del municipio de Puerto Caicedo y Awá In del municipio de Valle del Guamuez – Departamento del Putumayo. Por otra parte se genero la socializo las clausulas obligaciones especificas y generales del operador contratista ,a fin de generar las dinamicas de apoyo en equipo y el entorno al cual va operar ep proyecto.

2. Orientación sobre solicitudes de apoyo ante los asesores o supervisores de ICBF a fin de generar mayor claridad en un tema especifico. Se informa que durante el proceso de ejecucion se cuenta con un equipo supervisor de ICBF regional Putumayo, quienes vienen brindando la asesoría general y especifica en todas las etapas de formulacion, ejecucion y cierre del proyecto. Personal pemanente que instruye, apoya y aclara todo proceso o procedimiento que se pretende adelantar. Para ello, se determino el proceso para responder inquietudes y aclaraciones frente a una tarea: a) entre el equipo UA de TEB buscan respuestas sobre alguna inquietud que se genere, b) se busca con el cordinador obtener una respuesta y c) desde coordinación solicita a supervision ICBF, la orientacion en caso de no resolver.

3. Entrega de herramientas e instrumentos que complementen mayor comprensión de los procedimientos por medio digital: Manual operativo TEB, enlaces de páginas web: se comparte los links que permitan el acceso permanente de la informacion referente al programa TEB, descarga de formatos y demas orientaciones mediante la pagina web https://www.icbf.gov.co/misionales/promocion-y-prevencion/familia . Igualmente como operador ACIPAP se comparte documentos socio culturales, plan de vida y plan salvaguarda del pueblo Awá que permita a los profesionales y demas equipo obtener mas informacion sobre el programa, hacer consultas sobre las vivencias socio culturales y territoriales de las Comunidades Awá e Inga con las que van a interlocutar de manera permanente.

4. Reconocimiento del entorno en las comunidades: cultura e identidad. Se desarrollo una induccion respecto a la cultura e identidad del pueblo Awá con el personal no etnico. Dentro de este procesos se trataron temas sobre la formas de viviencia socio cultural, formas organizativas de los cabildos o resguardos, rituales de armonizacion y la solicitud de los permisos para registro de asistencia y registro fotografico en el marco del respeto por la autonomia y cultura que llevan dichas comunidades. Utilizacion de metodologias participativas donde la utilizacion de lenguajes sencillos, reconocimiento de sus culturas

e identidad pueda generar confianza entre las partes a fin de lograr esos fortalecimientos familiares.

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, ASESORIA Y SEGUIMIENTO;

Mediante la agenda de trabajo y la utilizacion de las presentaciones que compartio el ICBF; siguiendo los lineamientos del manual operativo de Territorios etncios con bienestar se desarrollo la capacitacion e induccion al equipo de Talento Humano
Para dicho proceso se tuvieron en cuenta:

- MANUAL OPERATIVO MODALIDAD TERRITORIOS ÉTNICOS CON BIENESTAR
- PRESENTACIONES DE LAS ASESORIAS PRESENCIALES RECIBIDAS POR EL PERSONAL PROFESIONAL DE ICBF
- PRESENTACIONES DE LAS ASESORIAS VIRTUALES RECIBIDAS PERSONAL PROFESIONAL DE ICBF
- INFORMACION CONSULTADA CON EL ASESOR DE ICBF REGIONAL PUTUMAYO.

REGISTRO FOTOGRAFICO





Wilper Alfonso Maya.

WILPER ALFONSO MAYA
C.c. No. 1122336398
Representante legal
ACIPAP INKAL AWÁ

3. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.

CERTIFICACIÓN

Yo **WILPER ALFONSO MAYA ENRIQUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No **1122336398** expedida en San Miguel (la Dorada) en calidad de representante legal de la Asociación de cabildos indígenas del pueblo Awá del Putumayo ACIPAP INKAL AWÁ identificado con Nit 846.003.362 – 4 en el marco de la operatividad y ejecución del Contrato de aporte No 86000972023 que dentro de los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio adquirido se realizo la ACTIVIDAD DE SOCIALIZACION con las 347 familias łnkal Awá e Inga de las comunidades de Awá Main Kinsu, Alto Temblón, Suma Iuiai, Alnamawámi, Awá Sevilla, Cañaveral, łnkal Awá, Yarumo pilt kwazi del municipio de Orito; Damasco vides y Brisas del municipio de Puerto Caicedo y Awá In del municipio de Valle del Guamuez – Departamento del Putumayo donde se escuchó las inquietudes de las familias participantes y se generó respuestas con claridad frente a las actividades que se desarrollan con el proyecto; para ello realizo el acompañamiento del Personal de la unidad de atención TEB, y el representante o delegado de la junta directiva de ACIPAP como operador de la propuesta.

Wilper Alfonso Maya.

WILPER ALFONSO MAYA
C.c. No. 1122336398
Representante legal
ACIPAP INKAL AWÁ.

4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.

CERTIFICACIÓN

Yo **WILPER ALFONSO MAYA ENRIQUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No **1122336398** expedida en San Miguel (la Dorada) en calidad de representante legal de la Asociación de cabildos indígenas del pueblo Awá del Putumayo ACIPAP INKAL AWÁ identificado con Nit 846.003.362 – 4 en el marco de la operatividad y ejecución del Contrato de aporte No 86000972023 que dentro de los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio adquirido se realiza permanentemente la identificación y gestión de acciones de mejora que permitan de manera adecuada la prestación del servicio a las 347 familias łnkal Awá e Inga de las comunidades de Awá Main Kinsu, Alto Temblón, Suma Iuiai, Alnamawámi, Awá Sevilla, Cañaveral, łnkal Awá, Yarumo pilt kwazi del municipio de Orito; Damasco vides y Brisas del municipio de Puerto Caicedo y Awá In del municipio de Valle del Guamuez – Departamento del Putumayo donde se escuchó las inquietudes de las familias participantes y se generó respuestas con claridad frente a las actividades que se desarrollan con el proyecto; para ello realizo el acompañamiento del Personal de la unidad de atención TEB, y el representante o delegado de la junta directiva de ACIPAP como operador de la propuesta.

Wilper Alfonso Maya.

WILPER ALFONSO MAYA
C.c. No. 1122336398
Representante legal
ACIPAP INKAL AWÁ.

Modalidad: TERRITORIOS ÉTNICOS CON BIENESTAR TEB VIGENCIA - 2023			
Regional:	PUTUMAYO	**Centro Zonal:**	ORITO
Municipio:	ORITO		
No. de contrato:	86000972023		
Nombre del Operador:	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWÁ DEL PUTUMAYO – ACIPAP INKAL AWÁ		
Nombre del responsable de la actividad	Carlos Agreda Ch y Wilper Alfonso Maya	**Cargo:**	Coordinador del proyecto y presidente de ACIPAP

Identificación y acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.

Identificación

El poco conocimiento del programa de la modalidad de Territorios étnicos con bienestar en su objeto misional, sus componentes y lineamientos para la atención de las familias indígenas, genera confusiones con otros programas o proyectos, del cual es perentorio la generación de nuevos espacios para que conozcan más de cerca sus procesos o procedimientos para mejorar la acción participativa de las familias, se apropien de las temáticas y fortalezcan sus estructuras familiares y comunitarias en el marco del objetivo misional que brinda el programa liderado por ICBF.

Acciones de mejora

En las reuniones de Autoridades indígenas (gobernadores) se realiza una mayor profundización del programa TEB.

Con los lideres y lideresas se conversa permanentemente sobre el proceso que lleva a cabo ACIPAP con el proyecto y contrato de aporte suscrito con ICBF.

Con el apoyo del equipo de talento humano UA- TEB se realizan acciones de voz a voz a las familias lideresas para que conozcan mas el programa.

5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.

CERTIFICACIÓN

Yo **WILPER ALFONSO MAYA ENRIQUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No **1122336398** expedida en San Miguel (la Dorada) en calidad de representante legal de la Asociación de cabildos indígenas del pueblo Awá del Putumayo ACIPAP INKAL AWÁ identificado con Nit 846.003.362 – 4 en el marco de la operatividad y ejecución del Contrato de aporte No 86000972023 que se implementado el proceso para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), que surjan en el marco de la ejecución del objeto contractual a las 347 familias łnkal Awá e Inga de las comunidades de Awá Main Kinsu, Alto Temblón, Suma Iuiai, Alnamawámi, Awá Sevilla, Cañaveral, łnkal Awá, Yarumo pilt kwazi del municipio de Orito; Damasco vides y Brisas del municipio de Puerto Caicedo y Awá In del municipio de Valle del Guamuez – Departamento del Putumayo donde se escuchó las inquietudes de las familias participantes y se generó respuestas con claridad frente a las actividades que se desarrollan con el proyecto; para ello realizo el acompañamiento del Personal de la unidad de atención TEB, y el representante o delegado de la junta directiva de ACIPAP como operador de la propuesta.

Wilper Alfonso Maya.

WILPER ALFONSO MAYA
C.c. No. 1122336398
Representante legal
ACIPAP INKAL AWÁ.

CONTRATO DE APORTE No. **8600972023** SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWÁ DEL PUTUMAYO ACIPAP INKAL AWA

MODALIDAD: TERRITORIOS ÉTNICOS CON BIENESTAR

Modalidad: TERRITORIOS ÉTNICOS CON BIENESTAR TEB VIGENCIA - 2023			
Regional:	PUTUMAYO	**Centro Zonal:**	VALLE DEL GUAMUEZ Y PUERTO ASIS
Municipio:	ORITO		
No. de contrato:	86000972023		
Nombre del Operador:	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWÁ DEL PUTUMAYO – ACIPAP INKAL AWÁ		
Nombre del responsable de la actividad	Carlos Agreda Ch y Wilper Alfonso Maya	**Cargo:**	Coordinador del proyecto y presidente de ACIPAP

Proceso de recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS).

Canales principales de comunicación se hacen por intermedio del gobernador indígena de la comunidad, quien como puente principal recoge dudas e inquietudes y sean los voceros ante la coordinación del proyecto.

Teniendo en cuenta el difícil desplazamiento de las familias beneficiadas hasta la oficina administrativa de ACIPAP se ha creo el canal de comunicación por medio de WhatsApp o llamadas telefónicas con el número telefónico 3143369711.

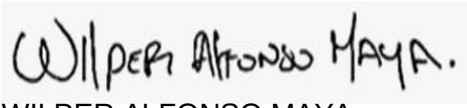
Para las familias cercanas y que tengan acceso a la oficina administrativa ubicada en la Cra 8ª No. 10ª-60B/Barrio La Floresta – municipio de Orito se dispuso una urna PQRS.



6. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.

CERTIFICACIÓN

Yo **WILPER ALFONSO MAYA ENRIQUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No **1122336398** expedida en San Miguel (la Dorada) en calidad de representante legal de la Asociación de cabildos indígenas del pueblo Awá del Putumayo ACIPAP INKAL AWÁ identificado con Nit 846.003.362 – 4 en el marco de la operatividad y ejecución del Contrato de aporte No 86000972023 cuenta con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio.



WILPER ALFONSO MAYA
C.c. No. 1122336398
Representante legal
ACIPAP INKAL AWÁ.